

Anualidad 2012

Informe Anual



Programa Operativo de Melilla



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2012

Noviembre 2013



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	4
2.1. Logros y análisis de los avances	5
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo	5
2.1.2. Información financiera	32
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	40
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	48
2.1.5. Análisis cualitativo	48
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2	54
2.1.7. Asignación adicional	58
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	62
2.2.1. Medio ambiente	
2.2.2. Contratación pública	
2.2.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades	
2.2.4. Reglas de competencia	
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	77
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	79
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del reglamento (CE) 1083/2006	94
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	94
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	95
2.7.1. Acciones de seguimiento	
2.7.2. Acciones de evaluación	
2.7.3. Sistemas informáticos	
2.7.4. Redes sectoriales	
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	119
3.1. Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (i+d+i, sociedad de la información y tic)	120
3.2. Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial	125
3.3. Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	140
3.4. Eje 4. Transporte y energía	146
3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano	155
3.6. Eje 6. Infraestructuras sociales	161
3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	163
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	166
5. ASISTENCIA TÉCNICA	168
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	171
ANEXO Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER	201



1. IDENTIFICACIÓN



1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Convergencia
	Zona subvencionable afectada: Ciudad Autónoma de Melilla
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI2007ES161PO002
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2012
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 16 de mayo de 2013



El día 28 de febrero de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Ciudad Autónoma de Melilla, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007)5718, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 43.788.494 euros. El coste total ascendía a 63.560.678 euros, y la aportación nacional a 19.772.184 euros. Posteriormente, con fecha de 14 de febrero de 2012, mediante Decisión de la Comisión C(2012)918 final se aprueba una modificación del programa que supone un aumento de las tasas de cofinanciación, resultando un coste elegible total de 54.735.637 euros y una aportación nacional de 10.947.143 euros.

El presente informe de ejecución tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio de 2006, en que se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir del año 2008. El mismo, de acuerdo con el artículo 65 del citado Reglamento, contará con la aprobación del Comité de Seguimiento.

El presente informe recoge la ejecución correspondiente a la anualidad 2012. Incorpora los contenidos descritos en el apartado 2 del artículo 67, con objeto de ofrecer una descripción clara de la ejecución del Programa Operativo durante el ejercicio en cuestión.



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Por otra parte, se incluye información referida al conjunto del Programa Operativo en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones por parte de los distintos organismos intermedios, organismos de ejecución y entidades beneficiarias del Programa se incluye en el apartado 3 del informe. En él se recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las acciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarias/os, etc.

2.1. LOGROS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	Número de proyectos de I+D+i											
4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
61		Nº Centros de I+D+i creados											
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
68		Nº Empresas beneficiadas											
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
106		Empleo creado bruto (mujeres)											
1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
145	9	(9) Empleo creado bruto											
2	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
146	10	(10) Inversión privada inducida											
0,42	1,89	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

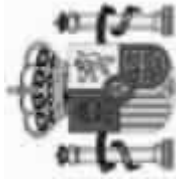
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS		
10	20	0	0	10	11	15	16	16	16	160,00	80,00			
68												Nº Empresas beneficiadas		
87	198	0	6	26	110	132	137	137	137	157,47	69,19			
89												Nº de autónomos beneficiados		
34	83	0	0	0	4	4	4	4	4	11,76	4,82			
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas		
19	45	0	0	0	10	10	10	10	10	52,63	22,22			
106												Empleo creado bruto (mujeres)		
281	365	0	0	4	14	30	62	62	62	22,06	16,99			
108												Número de proyectos de carácter medioambiental		
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos		
8	19	0	0	0	0	5	5	5	5	62,50	26,32			
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos		
139	243	0	0	0	0	1	1	1	1	0,72	0,41			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

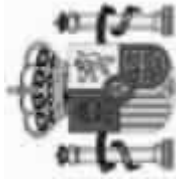
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
145 9 Número (9) Empleo creado bruto													
414	536	0	0	5	29	52	98	98	98	23,67	18,28		
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida													
16,3333433	39,5293952	0	0,018	0,9632434	3,1742047	5,5090480	9,2869773	0	9,2869773	56,86	23,49		
149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
123	154	0	0	22	48	80	123	123	123	100,00	79,87		
172 Número (Nº de proyectos [Tema prioritario 09])													
107	155	0	6	25	52	71	76	76	76	71,03	49,03		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

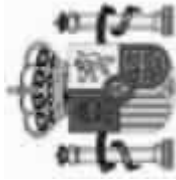
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
1	2	0	0	4	6	10	15	15	15	1.500,00	750,00		
78		Redes de abastecimiento mejoradas											
2,7	2,7	0	0	0	0	0	0,1	0,1	0,1	3,70	3,70		
82		Redes de saneamiento creadas											
0	5,61	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
83		Redes de saneamiento mejoradas											
3,2	4,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000											
0	62,41	0	0	0	0	0	59,74	59,74	59,74	0,00	95,72		
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
0	73.460	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
179		Nº de proyectos [Tema prioritario 54]											
0	1	0	0	4	5	6	6	6	6	0,00	600,00		
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000											
0	2	0	0	0	0	1,42	3	3	3	0,00	150,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
206		Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)											
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
208		Kilómetros	Encauzamientos											
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

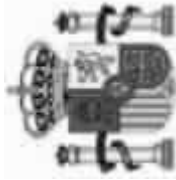
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013									
20													Actuaciones desarrolladas en puertos							
3	12	0	0	4	4,7	5	5	5	5	166,67	41,67									
50													Kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas							
0,7	0,85	0	0	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	50,00	41,18									
76													Potencia instalada							
125	208	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
93													Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)							
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
116													Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria							
0	25.292,52	0	0	13.813,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	0,00	100,00									
133													Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)							
265	530	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
134													Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)							
257	386	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
152													(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]							
0,61	0,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

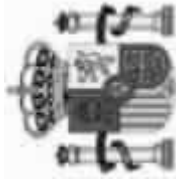
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
157 23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
15	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



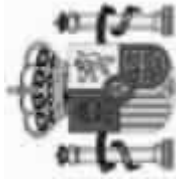
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
8	27	0	0	11	20	25	25	25	25	312,50	92,59
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración									
3	6	0	0	3	3	8	11	11	11	366,67	183,33
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
0	1	0	0	1	2	3	3	3	3	0,00	300,00
161	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
1	1	0	0	2	2	3	3	3	3	300,00	300,00
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
1	1	0	0	5	6	11	11	11	11	1.100,00	1.100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

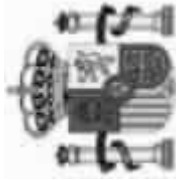
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
38													
Número													
Guarderías infantiles construídas													
1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	100,00	100,00		



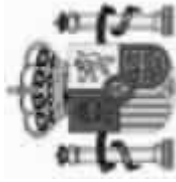
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
		5	10	0	0	5	7	7	10	10		10	200,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
		3	6	0	0	3	5	5	6	6		6	200,00

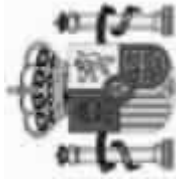


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR													
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013						
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i												
4		8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
1		2	0	0	4	6	10	15	15	15	15	15	15	1.500,00	750,00
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural												
8		27	0	0	11	20	25	25	25	25	25	25	25	312,50	92,59
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
5		10	0	0	5	7	7	10	10	10	10	10	10	200,00	100,00
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
3		6	0	0	3	5	5	6	6	6	6	6	6	200,00	100,00
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos												
3		12	0	0	4	4,7	5	5	5	5	5	5	5	166,67	41,67
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
10		20	0	0	10	11	15	16	16	16	16	16	16	160,00	80,00
38		Número	Guarderías infantiles construidas												
1		1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
40												
Número		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
3	6	0	0	3	8	11	11			11	366,67	183,33
50												
Kilómetros		kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas										
0,7	0,85	0	0	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	50,00	41,18
61												
Número		Nº Centros de I+D+i creados										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
68												
Número		Nº Empresas beneficiadas										
89	204	0	6	26	110	132	137	137	137	137	153,93	67,16
76												
Kw		Potencia instalada										
125	208	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
78												
Kilómetros		Redes de abastecimiento mejoradas										
2,7	2,7	0	0	0	0	0	0,1	0,1	0,1	0,1	3,70	3,70
82												
Kilómetros		Redes de saneamiento creadas										
0	5,61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
83												
Kilómetros		Redes de saneamiento mejoradas										
3,2	4,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
86 Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000														
0	62,41	0	0	0	0	0	59,74	59,74	59,74	0,00	95,72			
89 Número Nº de autónomos beneficiados														
34	83	0	0	0	0	4	4	4	4	11,76	4,82			
93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)														
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
96 Número Nº mujeres autónomas beneficiadas														
19	45	0	0	0	10	10	10	10	10	52,63	22,22			
106 Número Empleo creado bruto (mujeres)														
282	369	0	0	4	14	30	62	62	62	21,99	16,80			
108 Número Número de proyectos de carácter medioambiental														
1	3	0	0	1	2	3	3	3	3	300,00	100,00			
116 M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria														
0	25.292,52	0	0	13.813,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	0,00	100,00			
127 Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos														
8	19	0	0	0	0	5	5	5	5	62,50	26,32			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
128												
Número												
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
139	243	0	0	0	0	1	1	1	1	0,72	0,41	
133												
Nº toneladas												
Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
265	530	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
134												
Nº toneladas												
Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
257	386	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
145												
Número												
(9) Empleo creado bruto												
416	545	0	0	5	29	52	98	98	98	23,56	17,98	
146												
Millones de euros												
(10) Inversión privada inducida												
16,7533433	41,4193952	0	0,018	0,9632434	3,1742047	5,5090480	9,2869773	0	9,2869773	55,43	22,42	
149												
Número												
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
123	154	0	0	22	48	80	123	123	123	100,00	79,87	
152												
Número												
(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]												
0,61	0,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
157												
Número												
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]												
15	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

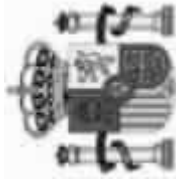


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]														
158	26	Número												
0		73.460	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]														
161	34	Número												
1		1	0	0	2	3	3	3	3				3	300,00
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]														
165	39	Número												
1		1	0	0	5	6	11	11	11				11	1.100,00
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]														
172		Número												
107		155	0	6	25	52	71	76	76				76	49,03
Nº de proyectos [Tema prioritario 43]														
177		Número												
5		8	0	0	0	0	0	0	0				0	0,00
Nº de proyectos [Tema prioritario 54]														
179		Número												
0		1	0	0	4	5	6	6	6				6	600,00
Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000														
205		Número												
0		2	0	0	0	0	1,42	3	3				3	150,00
Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)														
206		Número												
0		0	0	0	0	0	0	0	0				0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
208		Kilómetros	Encauzamientos													
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)													
	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0,00	100,00	100,00

Por requerimiento de la Comisión Europea, los valores de los indicadores de infraestructura solo se incluirán en el informe de anualidad si antes de 31 de diciembre del año del informe las operaciones tienen fecha fin. Se podrán ir cargando en la aplicación, pero no se reflejarán en los cuadros de estado de ejecución de indicadores del informe de anualidad.

Asimismo, tampoco se reflejará en estos cuadros de indicadores, el valor de realización de los indicadores de aquellos proyectos que no han remitido la ejecución financiera en una certificación a la Autoridad de Gestión.

1) Proyectos I+D+i: la operación que está en marcha es el Centro Tecnológico de Melilla, que debido a diversos contratiempos relacionados, en primer lugar, con el descubrimiento de hallazgos de posible interés arqueológico en el terreno sobre el que se proyecta el centro, y en segundo lugar, con dificultades sobrevenidas en los procedimientos de contratación, se encuentra en proceso de construcción

61) Centros de I+D+i creados: de acuerdo con la explicación anterior, el Centro Tecnológico está en construcción y no se consignará valor 1 hasta que esté finalizado.

68, 106, 145 y 146) Estos indicadores están supeditados a la puesta en marcha de las actividades que desplegará el Centro Tecnológico una vez que esté operativo, y por tanto los valores serán nulos hasta que el mismo esté en funcionamiento y sea susceptible de generar resultados.

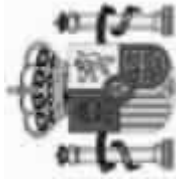
108) No se han desarrollado proyectos de carácter medioambiental en el marco de los distintos regímenes de ayudas a empresas que han estado vigentes desde el inicio del programa.

82) Los trabajos realizados hasta la fecha se han centrado en las redes de saneamiento ya existentes, con la finalidad de adecuarlas, rectificarlas, mejorarlas o renovarlas, por lo que no corresponde introducir ningún valor referido a redes de saneamiento "creadas". No obstante, hay actuaciones de ampliación de redes no finalizadas a la fecha de elaboración del informe que proporcionarán algún valor en el momento que estén acabadas.

152) Los trabajos finalizados se han centrado en mejoras de accesibilidad y renovación de viales y calzadas ya existentes, así como en la creación de rotondas y otros elementos de regulación del tráfico, lo que explica que el valor de "nuevas" carreteras sea cero mientras que no lo es el de carreteras "mejoradas".



2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad



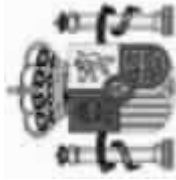
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
 2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

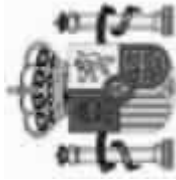
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
19	45	0	0	0	10	10	10	10	10	52,63	22,22	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
281	365	0	0	4	14	30	31	31	31	11,03	8,49	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
139	243	0	0	0	0	1	1	1	1	0,72	0,41	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
 2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
19	45	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10	52,63	22,22
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
282	369	0	0	4	14	30	31	31	31	31	31	10,99	8,40
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
139	243	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0,72	0,41

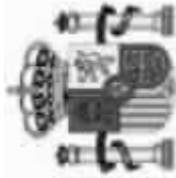


La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones previstas en el Programa, al igual que en las demás intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013, se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de la intervención. Además, en el presente período de programación, hay que destacar la creación de la Red Temática de Igualdad, entre cuyas funciones destaca la de facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

De esta manera, desde el inicio de la programación la asociación de las autoridades de igualdad ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, lo que se refleja en la ejecución del Programa.



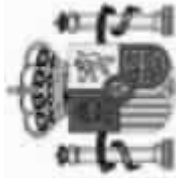
2.1.1.3. Seguimiento de indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
	1,00	2,00	0,00	0,00	4,00	6,00	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	1.000,00	500,00	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000												
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
	10,00	20,00	0,00	0,00	10,00	11,00	15,00	16,00	0,00	16,00	16,00	160,00	80,00	
78	Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas												
	2,70	2,70	0,00	0,00	3,24	32,84	40,24	40,24	0,00	40,24	40,24	1.490,37	1.490,37	
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas												
	3,20	4,30	0,00	0,00	1,22	1,22	1,80	1,80	0,00	1,80	1,80	56,25	41,86	
85	Hectáreas	Superficie afectada												
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

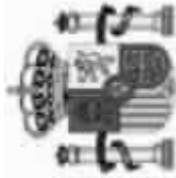
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
1,00		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
1,00		3,00	0,00	0,00	1,00	2,00	3,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	3,00	300,00	100,00
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria												
0,00		25.292,52	0,00	0,00	13.813,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	0,00	25.292,52	0,00	100,00
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
265,00		530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
257,00		386,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
1,00		1,00	0,00	0,00	5,00	6,00	11,00	11,00	11,00	0,00	11,00	0,00	11,00	1.100,00	1.100,00
169		Hectáreas	Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración												
0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
170 Toneladas / año Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
179 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 54]												
0,00	1,00	0,00	0,00	4,00	5,00	6,00	6,00	6,00	6,00	0,00	600,00	
180 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 58]												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
191 Kilómetros Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
196 Kilómetros Longitud de costa afectada (kms)												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
197 Hectáreas Superficie agrícola (ha/año) directamente utilizada para la obtención de biomasa												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
220 Hectáreas Superficie(ha) de ocupación sobre áreas protegidas												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
221		Hm3/año	Volumen anual captado (hm3/año)											
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222		Hectáreas	Superficie forestada con especies autóctonas (ha)											
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
223		Hectáreas	Superficie forestada con especies no autóctonas (ha)											
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232		Número	Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural											
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 7

Phasing out

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	0,00	0,00	0,00	0,00	37.500,02
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	250.865,04	250.865,04	0,00	0,00	154.410,18
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	140.438,11	140.438,11	0,00	0,00	286.024,90
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	86.580,59	86.580,59	0,00	0,00	282.752,40
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	314.176,00	314.176,00	0,00	0,00	95.807,38
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	12.525,00
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	19.950,00	19.950,00	0,00	0,00	6.750,00
	Gasto FEDER					
	Total	812.009,74	812.009,74	0,00	0,00	875.769,88
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 7

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2008						(Euros)
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	3.050,00	3.050,00	0,00	93.750,05	56.250,03
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	87.795,68	87.795,68	0,00	190.683,85	231.615,27
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	772.008,69	772.008,69	0,00	341.227,95	429.037,35
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	2.587.353,89	2.587.353,89	0,00	688.234,00	424.128,60
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	371.065,85	371.065,85	0,00	111.912,15	143.711,07
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	4.411,54	4.411,54	0,00	31.312,50	18.787,50
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	877,92	877,92	0,00	16.875,00	10.125,00
	Gasto FEDER					
	Total	3.826.563,57	3.826.563,57	0,00	1.473.995,50	1.313.654,82
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 7

Phasing out

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.400,00	7.400,00	0,00	46.875,03	251.667,59
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	312.384,02	312.384,02	0,00	354.343,26	1.036.267,13
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	3.406.221,09	3.406.221,09	0,00	731.365,44	1.919.550,91
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	3.543.435,85	3.543.435,85	0,00	344.117,01	1.897.588,73
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.641.783,03	1.641.783,03	0,00	55.956,08	642.975,99
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	677.800,51	677.800,51	0,00	15.656,25	84.056,93
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	173.495,59	173.495,59	0,00	8.437,50	45.300,14
	Gasto FEDER					
	Total	9.762.520,09	9.762.520,09	0,00	1.556.750,57	5.877.407,42
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 7

Phasing out

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	36.322,64	36.322,64	0,00	8.360,00	178.961,47
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	637.517,07	637.517,07	0,00	274.105,41	736.892,22
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	3.176.905,41	3.176.905,41	0,00	2.763.984,75	1.364.997,58
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	6.198.210,49	6.198.210,49	0,00	3.543.526,52	1.349.380,22
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.685.473,28	1.685.473,28	0,00	1.810.794,25	457.221,88
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	92.821,67	92.821,67	0,00	547.968,75	59.773,10
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	102.847,00	102.847,00	0,00	155.458,80	32.213,05
	Gasto FEDER					
	Total	11.930.097,56	11.930.097,56	0,00	9.104.198,48	4.179.439,52
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 7

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2011	EJES					
	1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	31.057,50	31.057,50	0,00	0,00	60.491,52
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	564.610,32	564.610,32	0,00	18.270,00	249.080,05
2 Desarrollo e innovación empresarial						
	Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos		2.657.549,86	2.657.549,86	0,00	0,00	461.388,60
	Gasto FEDER	2.754.525,88	2.754.525,88	0,00	0,00	456.109,71
4 Transporte y energía						
	Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano		1.338.756,51	1.338.756,51	0,00	0,00	154.547,50
	Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales		0,00	0,00	0,00	0,00	20.204,16
	Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional		98.358,92	98.358,92	0,00	0,00	10.888,47
	Gasto FEDER					
Total		7.444.858,99	7.444.858,99	0,00	18.270,00	1.412.710,01
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 7

Phasing out

		(Euros)				
2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	9.877,28	9.877,28	0,00	29.058,11	676.765,85
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	712.093,08	712.093,08	0,00	869.603,47	2.786.652,84
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	982.383,48	982.383,48	0,00	3.785.898,67	5.161.914,19
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	1.051.289,99	1.051.289,99	0,00	7.890.072,63	5.102.855,12
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	447.631,83	447.631,83	0,00	1.977.781,22	1.729.043,43
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	0,00	0,00	0,00	38.976,10	226.039,67
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	100.389,82	100.389,82	0,00	139.853,70	121.817,79
	Gasto FEDER					
	Total	3.303.665,48	3.303.665,48	0,00	14.731.243,90	15.805.088,89
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 7

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
		(Euros)				
TOTAL 2007-2012						
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	87.707,42	87.707,42	0,00	178.043,19	1.261.636,49
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	2.565.265,21	2.565.265,21	0,00	1.707.005,99	5.194.917,69
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	11.135.506,64	11.135.506,64	0,00	7.622.476,81	9.622.913,55
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	16.221.396,69	16.221.396,69	0,00	12.465.950,16	9.512.814,79
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	5.798.886,50	5.798.886,50	0,00	3.956.443,70	3.223.307,25
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	775.033,72	775.033,72	0,00	633.913,60	421.386,36
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	495.919,25	495.919,25	0,00	320.625,00	227.094,45
	Gasto FEDER					
	Total	37.079.715,43	37.079.715,43	0,00	26.884.458,45	29.464.070,58
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	37.079.715,43	37.079.715,43	0,00	26.884.458,45	29.464.070,58
	Total General	37.079.715,43	37.079.715,43	0,00	26.884.458,45	29.464.070,58



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002****Nº de Comité: 7**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
	Temas prioritarios				
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	1.875.000,00	87.707,42	70.166,53	4,68
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	93.753,00	0,00	0,00	0,00
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	140.625,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	8.128.121,00	1.511.474,36	1.209.179,50	18,60
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	1.522.521,00	1.053.790,85	843.032,68	69,21
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	93.751,00	0,00	0,00	0,00
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	140.625,00	0,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales	4.982.094,00	4.143.302,10	3.314.641,72	83,16
30	Puertos	12.223.757,00	11.545.320,31	9.236.256,29	94,45
40	Energía renovable: solar	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29
41 ⁴	Energía renovable: biomásica	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28

(Euros)

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002****Nº de Comité: 7**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
	Temas prioritarios				
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	1.921.875,00	2.070.452,82	1.656.362,26	107,73
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	1.025.000,00	1.177.224,85	941.779,89	114,85
46	Tratamiento del agua (agua residual)	10.028.057,00	2.040.973,31	1.632.778,62	20,35
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	1.057.877,00	1.165.374,89	932.299,93	110,16
52	Fomento del transporte urbano limpio	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	3.843.750,00	4.681.480,77	3.745.184,60	121,79
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	527.186,00	316.526,42	253.221,12	60,04
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	2.524.806,00	2.205.707,51	1.764.566,02	87,36
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	2.935.971,00	3.276.652,57	2.621.322,06	111,60
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	782.813,00	775.033,72	620.026,99	99,01
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	275.625,00	445.039,36	356.031,26	161,47
86 ⁴	Evaluación y estudios; información y comunicación	146.250,00	50.879,89	40.703,92	34,79

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 7

	(Euros)			
Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012
		54.735.637,00	37.079.715,43	29.663.772,81
Total:				67,74
				% (B/A)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº. de Comité: 7

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	54.269.457,00	36.546.941,15	29.237.553,39	67,34
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	466.180,00	532.774,28	426.219,42	114,29
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	54.735.637,00	37.079.715,43	29.663.772,81	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 7

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	54.735.637	37.079.715,43	29.663.772,81	67,74
Total	54.735.637	37.079.715,43	29.663.772,81	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00 No procede	21.335.813,72	17.068.651,38
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6.074,90	4.859,92
06 Industrias manufactureras no especificadas	26.917,80	21.534,24
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	266.387,14	213.109,71
11 Transporte	11.649.104,49	9.319.283,63
12 Construcción	881.263,70	705.010,97
13 Comercio	266.686,40	213.349,12
15 Intermediación financiera	169,13	135,30
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	77.810,92	62.248,73
17 Administración pública	26.100,00	20.880,00
18 Educación	726.269,53	581.015,64
19 Actividades sanitarias	7.219,63	5.775,70
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	1.353.412,03	1.082.729,64
22 Otros servicios no especificados	456.486,04	365.188,83
Total	37.079.715,43	29.663.772,81



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 7

		Total gasto ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
	Emplazamiento		
	ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	37.079.715,43	29.663.772,81
	Total	37.079.715,43	29.663.772,81

(euros)



2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La estructura del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013, presenta las siguientes características:

- Es un Programa estructurado en 7 Ejes y 23 temas prioritarios, cofinanciados a diferentes tasas, de los cuales:
 - 19 corresponden a un único Beneficiario Final. De ellos, 5 son desarrollados por Órganos Ejecutores de la Administración General del Estado (AGE) y 14 por Órganos Ejecutores de la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM),
 - 3 son desarrollados de forma compartida por ambas administraciones públicas (AGE y CAM),
 - 1 es competencia exclusiva de Órganos Ejecutores de la AGE.
- Existen 20 Órganos Ejecutores, de los que 5 corresponden a la Ciudad Autónoma de Melilla, concretamente los siguientes:
 - **Consejería de Presidencia**, a través de la D.G. de la Sociedad de la Información
 - **Consejería de Economía y Hacienda**, a través de la D.G. de Fondos Europeos¹ y de la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla, S.A.
 - **Consejería de Medio Ambiente**, a través de la D.G. de Gestión Técnico-administrativa de Medio Ambiente
 - **Consejería de Fomento**, a través de la D.G. de Obras Públicas y la D.G. de Arquitectura
 - **Consejería de Educación y Colectivos Sociales**, a través de la D.G. de Educación y Colectivos Sociales

El ejercicio 2012 presenta las siguientes peculiaridades:

¹ Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 5 de enero de 2012 (BOME núm. 4885 de 10 de enero y rectificación en BOME núm. 4886 de 13 de enero), las competencias relativas a la Dirección General de Fondos Europeos pasan a la Consejería de Economía y Hacienda, en detrimento de la Consejería de Presidencia.



- Una notable realización material y financiera, esta última un 36,73% superior a la programada para la anualidad, que implica una reducción del desfase existente entre programación y ejecución.
- Dentro de este avance general, cabe resaltar los ejes 4 (“Transporte y energía”) y 5 (“Desarrollo sostenible local y urbano”), cuya ejecución acumulada supera ya el 80% de la programación 2007-13.

El eje 3 (“Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”) sigue siendo el más importante en términos cuantitativos, alcanzando en 2012 la sobreejecución. En idéntica situación se encuentra el eje 7 de Asistencia Técnica.

- El grado de ejecución acumulada pasa del 68,47% en 2011 (ejecución 2007-11 sobre programación 2007-11) a un 71,71% en 2012 (ejecución 2007-12 sobre programación 2007-12), lo que indica que se mantiene el ritmo de ejecución alcanzado en ejercicios anteriores.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
Referencia de la comisión: 2007ES161PO002

Nº de comité: 7

Phasing out

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	1.875.000,00	87.707,42	70.166,53	4,68
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	93.753,00	0,00	0,00	0,00
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	140.625,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	8.128.121,00	1.511.474,36	1.209.179,50	18,60
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	1.522.521,00	1.053.790,85	843.032,68	69,21
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	93.751,00	0,00	0,00	0,00
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	140.625,00	0,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales		4.982.094,00	4.143.302,10	3.314.641,72	83,16
30	Puertos	Si	12.223.757,00	11.545.320,31	9.236.256,29	94,45
40 ⁵	Energía renovable: solar	Si	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
Referencia de la comisión: 2007ES161PO002

Nº de comité: 7

Phasing out

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
41	Energía renovable: biomásica	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	1.921.875,00	2.070.452,82	1.656.362,26	107,73
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	1.025.000,00	1.177.224,85	941.779,89	114,85
46	Tratamiento del agua (agua residual)	10.028.057,00	2.040.973,31	1.632.778,62	20,35
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	1.057.877,00	1.165.374,89	932.299,93	110,16
52	Fomento del transporte urbano limpio	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	3.843.750,00	4.681.480,77	3.745.184,60	121,79
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	527.186,00	316.526,42	253.221,12	60,04
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	2.524.806,00	2.205.707,51	1.764.566,02	87,36
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	2.935.971,00	3.276.652,57	2.621.322,06	111,60
77 ^{ca}	Infraestructura en materia de cuidado de niños	782.813,00	775.033,72	620.026,99	99,01



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
Referencia de la comisión: 2007ES161PO002

Nº de comité: 7

Phasing out

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Temas prioritarios	275.625,00	445.039,36	356.031,26	161,47
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	146.250,00	50.879,89	40.703,92	34,79
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	54.735.637,00	18.724.299,10	14.979.439,92	34,21
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	36.520.203,00	18.724.299,10	14.979.439,92	51,27
	Total objetivo:	54.735.637,00	37.079.715,43	29.663.772,81	67,74



Ejecución general

El gasto ejecutado en la anualidad 2012 por la Ciudad Autónoma de Melilla asciende a 3.010.077,90 euros, que representa un 136,73% del importe programado para dicha anualidad (2.201.466,00 euros).

La ejecución acumulada, para la Ciudad Autónoma, a 31/12/2012 es de 19.626.526,11 euros, lo que supone un grado de ejecución del 71,71% sobre lo programado para el intervalo 2007-12 (27.368.710,00 euros).

Considerando las actuaciones de la Administración General del Estado, la ejecución acumulada a 31/12/2012 asciende a 14.174.917,79 euros, que elevan el nivel de ejecución al 64,24% sobre el gasto programado para 2012.

La ejecución acumulada conjunta, suma de las realizaciones a 31/12/2012 de la Administración del Estado y de la Ciudad Autónoma de Melilla, es de 37.079.715 euros, que representa el 70,63% del total programado para el intervalo 2007-2012.

Ejecución financiera por ejes y temas prioritarios

Eje 1, “Desarrollo de la Economía del Conocimiento”: el gasto realizado y pagado durante 2012 ascendió a 40.934,78 euros; el mismo en términos acumulados a 31/12/2012 es de 87.707,42, lo que representa un 3,74% del importe programado para todo el período. No obstante, hay que resaltar que existe un gasto jurídicamente comprometido por operaciones en marcha de 1.201.570,4 euros, que elevaría el grado de ejecución al 55% sobre el total programado.

Eje 2, “Desarrollo e Innovación Empresarial”: la ejecución 2012 ha sido inferior a la anualidad prevista; el grado de realización acumulada a 31/12/2012 es del 19,75% sobre el importe previsto para el intervalo 2007-12, y del 18,91% sobre el total programado. A este nivel de ejecución anormalmente bajo ha contribuido el traspaso de recursos desde un organismo gestor de la AGE a un organismo de ejecución de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado en 2012 sin un amplio margen de maniobra, si bien hay que señalar que se han puesto en marcha diversas medidas dirigidas a la absorción de tales recursos.

El gasto comprometido a 28/02/2013 correspondiente a ayudas pagadas pendientes de certificación y ayudas concedidas pendientes de pago, asciende a 1.738.006,36 euros, lo que elevaría el grado de ejecución al 39%.

Eje 3, “Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos”: es el que presenta mayor realización, habiendo alcanzado la sobreejecución, con un 116,87% de gasto pagado sobre el total programado para 2007-13.

Eje 4, “Transporte y energía”: continúa con el buen ritmo de ejecución logrado en ejercicios anteriores, llegando a un nivel de realización acumulada del 92,88% sobre el importe previsto para el intervalo 2007-12, y del 83,16% sobre el total programado. No se prevén problemas para ejecutar el 100% de los compromisos.

Eje 5, “Desarrollo sostenible local y urbano”: el gasto pagado por operaciones desarrolladas en 2012 sitúan el grado de ejecución acumulada en el 89,85% sobre la previsión 2007-13 sin que existan problemas para alcanzar el 100%, lo que se prevé que suceda durante 2013.



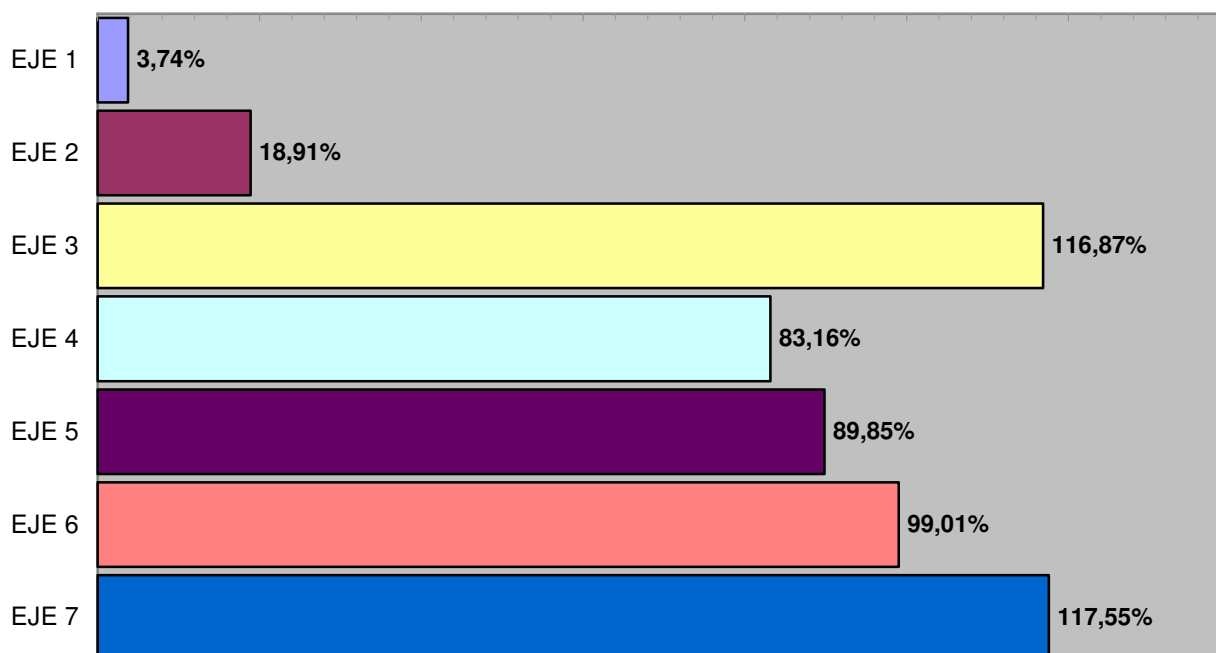
Eje 6, “Infraestructuras sociales”: el importe programado para 2007-13 está ejecutado al 99% desde la anualidad 2010 y no se prevén nuevas actuaciones.

Eje 7, “Asistencia técnica”: durante la anualidad 2012 se alcanza la sobrejexecución, con un nivel de realización financiera a 31/12/2012 del 117,55% del importe total programado 2007-13.

Por último, descendiendo al nivel de tema prioritario, podemos destacar los siguientes temas prioritarios:

- Considerando aisladamente la ejecución de 2012, el tema 23 del eje 4 (“Carreteras regionales/locales”), con pagos por importe total de 941.236,08 euros, que lo convierten en el más importante desde el punto de vista financiero, constituyendo por sí solo el 31,27% de la ejecución total de la anualidad.
- En términos acumulativos, el tema 54 del eje 3 (“Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos”), que a pesar de no tener pagos en 2012, acumula un gasto a la fecha de 4.681.480,77 euros, que representa un 177,06% de la previsión total 2007-13 para dicho tema y que, por sí solo, supone más del 23% de la ejecución acumulada conjunta.

Ejecución acumulada a 31/12/2012 de los ejes prioritarios, en relación con la programación 2007-2013

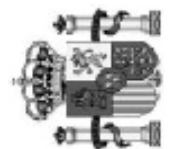


2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones

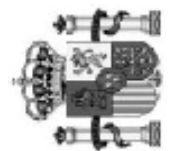


presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2011 de lo establecido en los artículos citados.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Melilla****Versión: 4****SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	28.502.664	3.284.137,05	28.082.087,41	31.366.224,46	110,05
TOTAL:	28.502.664				

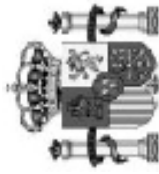
**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Melilla****Versión: 4****SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de certificación			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	28.502.664	3.284.137,05	29.663.772,36	32.947.909,41	117,63
TOTAL:	28.502.664				



2.1.7 Asignación adicional



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Melilla

COMITE: INFORME 2012

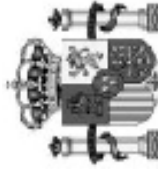
COMITE 2013

FEDER

(Euros)

Phasing out

Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2012 (B)	% (B/A)
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	1.500.000,00	70.166,53	4,68
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	75.001,00	0,00	0,00
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	112.500,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	6.502.495,00	1.209.179,50	18,60
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	5.935.500,00	863.369,39	14,55
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	75.000,00	0,00	0,00
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	112.500,00	0,00	0,00
23 Carreteras regionales/locales	3.985.675,00	3.314.641,72	83,16
30 Puertos	2.019.845,00	2.462.414,06	121,91
50	9.779.005,00	9.236.256,29	94,45
	9.779.005,00	9.236.256,29	94,45



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Melilla

COMITE: INFORME 2012

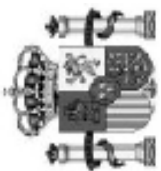
COMITE 2013

FEDER

(Euros)

Phasing out

Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2012 (B)	% (B/A)
40 Energía renovable: solar	131.626,00	150.429,71	114,29
41 Energía renovable: biomásica	54.844,00	62.680,00	114,29
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	131.626,00	150.429,71	114,29
44 Gestión de residuos domésticos e industriales	1.537.500,00	1.656.362,26	107,73
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	820.000,00	941.779,89	114,85
46 Tratamiento del agua (agua residual)	8.022.444,00	1.632.778,62	20,35
	6.359.826,00	0,00	0,00
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	846.301,00	932.299,93	110,16
52 Fomento del transporte urbano limpio	54.844,00	62.680,00	114,29
54 Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	3.075.000,00	3.745.184,60	121,79
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	421.747,00	253.221,12	60,04
58 Protección y conservación del patrimonio cultural	2.019.845,00	1.764.566,02	87,36
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	2.348.777,00	2.621.322,06	111,60
77 Infraestructura en materia de cuidado de niños	626.250,00	620.026,99	99,01



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2012

Programa Operativo FEDER de Melilla

COMITE: INFORME 2012

COMITE 2013

FEDER

(Euros)

Phasing out

		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2012 (B)	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	220.500,00	356.031,26	161,47
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	117.000,00	40.703,92	34,79
	Total general (Incluye asignación adicional):	43.788.494,00	29.663.772,81	67,74
	Asignación adicional:	27.289.254,00	14.897.644,42	54,59



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA, ARTÍCULO 37.5 DEL REGLAMENTO 1083/2006

EJE	TEMA PRIORITARIO	TASA	EJECUCION 31-12-12	ASIGNACION ADICIONAL			%	
				2007-12	2007-13	%		
				A	B	C	A/B	A/C
2	Desarrollo e Innovación Empresarial	08	428.316	2.717.751	2.833.370		15,8%	15,1%
4	Transporte y energía	23	1.876.060	1.937.423	2.019.845		96,8%	92,9%
5	Desarrollo sostenible local y urbano	61	2.621.323	2.252.933	2.348.777		116,4%	111,6%
TOTALES				4.925.699	6.908.107	7.201.992	71,3%	68,4%



2.2. INFORMACIÓN SOBRE LA CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

2.2.1. Medio Ambiente

“Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Melilla se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

A continuación, se analiza brevemente el impacto de las principales actuaciones desarrolladas en el ámbito competencial de la **Ciudad Autónoma de Melilla**.

□ Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Las actuaciones ejecutadas no tienen ningún tipo de incidencia sobre el medio ambiente.

□ Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial.

Se están desarrollando actuaciones destinadas a la creación de nuevas empresas. Estas actuaciones, que dan continuidad a las emprendidas en los Programas de los períodos anteriores, están teniendo un impacto positivo sobre la Ciudad Autónoma de Melilla, ya que están permitiendo la aparición de proyectos de desarrollo de local respetuosos con el entorno. Durante 2012 no han existido actividades industriales -ni de otra naturaleza- que hayan supuesto impacto medioambiental alguno.

□ Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.



Las actuaciones que se vienen desarrollando están teniendo un impacto positivo sobre el medio ambiente, ya que están permitiendo aumentar la calidad y cantidad del agua, mejorando el sistema de captación y distribución de la misma y adecuando los sistemas de regadío. Por otra parte, los avances en materia de gestión de residuos urbanos están haciendo posible un tratamiento más eficiente de los mismos. Asimismo, en materia de regeneración del entorno natural, se está favoreciendo la proliferación de zonas verdes.

□ **Eje 4. Transporte y energía.**

Dentro de este eje se han desarrollado medidas de importante impacto ambiental como la construcción de viales/carreteras y la mejora de las infraestructuras de comunicaciones de la ciudad. Estos proyectos, por su importe económico y ámbito de actuación, no han sido susceptibles de estudio de impacto ambiental. Sí se observa, sin embargo, que se está contribuyendo a una mejora del entorno, ya que se está reduciendo la congestión del tráfico y de la emisión de gases y de ruido, principales causantes de la contaminación atmosférica y acústica. Además, la realización de las obras va, en muchos de los casos, acompañada de actuaciones de recuperación paisajística de las zonas afectadas.

□ **Eje 5. Desarrollo sostenible Local y Urbano.**

Se están desarrollando actuaciones destinadas a mejorar la oferta turística y cultural de la ciudad, principalmente mediante la creación/recuperación de infraestructuras urbanísticas y del patrimonio histórico artístico y cultural de la ciudad. Estas actuaciones deben considerarse como enormemente positivas en materia de preservación y conservación del entorno.

□ **Eje 6. Infraestructuras sociales.**

Las actuaciones llevadas a cabo no han requerido de estudio de impacto ambiental, por lo que puede afirmarse que no han supuesto impacto negativo sobre el medio.

□ **Eje 7. Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional.**

Dada la naturaleza de las actuaciones en este eje, la incidencia sobre el medio ambiente es nula.

2.2.2. Contratación Pública.

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos vigente en el momento de su formalización, actualmente constituida por el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, norma que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:



- Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.

Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

□ Gastos no subvencionables:

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por la entidad beneficiaria que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de modificaciones de contratos y contratos complementarios, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

Ciudad Autónoma de Melilla

En la ejecución del Programa Operativo se da cumplimiento a lo establecido a nivel comunitario en la **Directiva 2004/18/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de servicios (DOCE n. 134, Serie L, de



30 de abril de 2004). Esta Directiva sustituyó y derogó las que se indican a continuación:

- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la citada Directiva 97/52/CE.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, también modificada por la Directiva 97/52/CE.

Por otra parte, la Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero, fue derogada y sustituida por la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

Además, respecto a la publicidad de los procedimientos, se aplica el Reglamento (CE) 1564/2005 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2005, por el que se establecen los formularios normalizados para la publicación de anuncios en el marco de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos en relación con las dos Directivas anteriormente citadas, 2004/17/CE y 2004/18/CE.

En lo que a legislación nacional se refiere, los procesos de contratación pública se han llevado a cabo conforme al **Real Decreto Legislativo 3/2011**, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que da cumplimiento a las exigencias de transposición al ordenamiento jurídico español de las disposiciones comunitarias en la materia. De esta forma, se garantiza que todas las actuaciones desarrolladas respetan la legislación europea.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres / mujeres

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.



Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España previó la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2012

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:



- a. **Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.**
- b. **La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.**
- c. **Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering:** proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*
- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*
- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.*
- Y por último, dada la importancia que la I+D+I tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento*, dirigida a los gestores de ambos Programas.

d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la



recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.

e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.inmujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya está en marcha la convocatoria para la celebración de la próxima reunión plenaria, la 6ª, que tendrá lugar en Avilés (Asturias) los días 11 y 12 de abril de 2013.

Ciudad Autónoma de Melilla.

La Ciudad Autónoma de Melilla implementa el principio de **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de manera transversal** a través de la participación y colaboración de las autoridades y organismos con competencias en la materia en la elaboración de diagnósticos previos y detección de problemas de partida, así como en los procesos de planificación y gestión de las actuaciones dirigidas a resolverlos, siguiendo los principios del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma e incorporando las propuestas y observaciones realizadas por los organismos de Igualdad de ámbito nacional. De esta manera, la perspectiva de género se incorpora en la fase de programación de las intervenciones.

En el ámbito regional son principalmente dos los Organismos que contribuyen de manera decisiva a fomento e instauración del principio de igualdad, de los que debe destacarse su perfil y capacitación en la materia:



- La Viceconsejería de la Mujer, que constituye la **Autoridad de Igualdad de Oportunidades** de Melilla, que planifica sus actuaciones a partir de diagnósticos previos de desigualdad de género y las desarrolla siguiendo los preceptos del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como en el marco de diferentes convenios de colaboración suscritos con otras entidades y organismos de Igualdad de Oportunidades, lo que garantiza la integración de este principio.
- La entidad pública Proyecto Melilla, S.A., que viene gestionando, desde períodos de programación anteriores, acciones relativas a formación, empleo y apoyo y asesoramiento empresarial, incorporando en ellas la perspectiva de la igualdad de oportunidades tanto de forma transversal como a través de acciones y medidas específicamente dirigida a la población y el empresariado femenino.

Plan de Igualdad de Oportunidades

El Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma fue aprobado en febrero de 2002 mediante acuerdo de la Asamblea de la Ciudad de Melilla y publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de 08/03/2002, y sigue vigente en la actualidad. Está conformado por las siguientes áreas: Jurídica, Cooperación, Empleo, Educación y Juventud, Cultura, Deportes, Festejos y Turismo, Salud y Consumo, Acción Social, Prevención y actuación ante la violencia, Asociacionismo y Participación. A su vez, los organismos implicados en el Plan son los siguientes: Presidencia de la Ciudad Autónoma, todas las Consejerías y entidades dependientes de la Ciudad Autónoma, asociaciones representativas de la mujer en Melilla, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, partidos políticos con representación en la Asamblea de Melilla y Organizaciones no Gubernamentales.

Participación de la Autoridad de Igualdad de Melilla en redes y grupos de trabajo

Mediante la asistencia y participación de la Autoridad de Igualdad de la Ciudad Autónoma en la Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, se garantiza la coordinación de las actuaciones dirigidas a fomentar e integrar este principio transversal.

Los días 10 y 11 de mayo de 2012 la Autoridad de Igualdad regional asistió a la 5ª reunión plenaria de la Red celebrada en Barcelona, en la que se trataron los avances realizados por la misma y los grupos de trabajo hasta entonces; se analizó el enfoque de género en el Informe de seguimiento Estratégico para el 2012 y su integración en los Informes Anuales del 2011 del FSE, la Estrategia de la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015 y la Igualdad de género en los objetivos de España en al Estrategia UE2020; se reunieron los grupos de trabajo, avanzando en sus tareas y compromisos; se realizó una sesión de capacitación en materia de Innovación Social en la Europa 2020 y una sesión práctica sobre la integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales; se presentó el proyecto de Innovación de Género en la Ciencias, Medicina e Ingeniería, cofinanciado por la CE; y se presentaron dos casos de buenas prácticas en la introducción del mainstreaming de género en FSE.

La reunión del Grupo de Trabajo de Mainstreaming de Género se celebró el 10 de mayo, con el siguiente orden del día: revisión de aportaciones y respuestas a consultas realizadas; presentación, debate y consenso sobre el informe de análisis de los cuestionarios relativos a la aplicación de las cláusulas de género en la contratación de los organismos participantes en el Grupo; presentación, debate y consenso del Plan de Trabajo del Grupo para 2012; próximas actuaciones y continuidad del trabajo del Grupo en el horizonte próximo.



Actuaciones que fomentan la igualdad de género

Las actuaciones con impacto en la igualdad de oportunidad realizadas durante la anualidad 2012, en la línea de años anteriores, han incidido en el aspecto formativo desde una doble perspectiva: por un lado, la formación de mujeres en aquellos sectores y actividades considerados prioritarios; y, por otro, dentro del ámbito de la formación gerencial, financiera y comercial, bajo la denominación de mujeres emprendedoras. Asimismo, se sigue gestionando diversos regímenes de ayudas para el fomento de la actividad empresarial de la mujer, ayudas para el fomento de la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, y en lo relativo a la formación y empleo, se consideran criterios de discriminación positiva a favor de la mujer en los procesos de selección; todas estas actuaciones, si bien pertenecen a los programas FSE, producen sinergias a varios niveles con las actuaciones del FEDER, principalmente en los siguientes ámbitos:

- Los Planes de Formación para trabajadores/as y empresarios/as de PYMES, complementadas con el asesoramiento del Gabinete de Información y Asesoramiento Empresarial (Proyecto Melilla, S.A.), actuación que resulta complementaria con el régimen de ayudas del TP 09, dirigido a empresas que realizan inversiones para obtener sellos de calidad.
- Las campañas de sensibilización sobre economía y empleo sumergidos, nuevas formas de gestión empresarial y responsabilidad social, desarrolladas tanto por Proyecto Melilla, S.A. como por la Viceconsejería de la Mujer, que son complementarias con las actuaciones del TP 08, dirigidas a estimular el tejido empresarial.

Por último, en lo que respecta al Plan de Comunicación, existen unas normas inspiradoras y de recomendada observancia en la planificación y ejecución de todas las acciones, de manera que recojan, en la medida de lo posible, el principio de igualdad de género:

- Utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista a la hora de elaborar contenidos, donde se preste especial atención hacia empleo de términos neutros,
- Uso de imágenes e ilustraciones que incluyan a mujeres y hombres de forma indistinta, siempre procurando un equilibrio en cuanto a cantidad y calidad, y evitando estereotipos,
- Elección de medios de comunicación, horarios, canales de distribución, etc. que hagan posible el acceso universal, eliminando cualquier posibilidad de discriminación en este sentido.

Entre las acciones desarrolladas en 2012 cabría destacar, por estar dirigida específicamente al público melillense más joven, el Concurso Infantil de Fotografía sobre Melilla y la Unión Europea; en segundo lugar, y por su capacidad de llegar a la ciudadanía en general, la elaboración y distribución de las ediciones 5ª y 6ª de la revista "Melilla Converte", correspondientes al primer y segundo semestres de 2012, respectivamente. En ambas acciones se contempla dicho principio.

2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el



«Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*², de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-

² Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea



20133 (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR4.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁵) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁶ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el

³ Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

⁴ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁵ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁶ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁷, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁸. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁹. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

⁷ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁸ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁹Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.



- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Ciudad Autónoma de Melilla

El Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 prevé, dentro del Eje 2, actuaciones relativas a regímenes de ayudas a empresas, que se están desarrollando en los temas prioritarios 09 “Investigación e innovación y espíritu empresarial en las Pyme” y 08 “Otras inversiones en empresas”.

De manera más detallada, en el documento de Criterios de Selección de Operaciones aprobados para el Programa se ofrece una descripción dichos regímenes, sus objetivos, los órganos que intervienen en la gestión y ejecución, personas/empresas



beneficiarias, los criterios de selección, la normativa que los regula -constituida principalmente por Bases Regulatoras y Convocatorias anuales-, así como la sujeción a la regla de *minimis* o la *exención* de notificación, según el caso.

Concretamente, durante el año 2012 han estado vigentes cuatro regímenes de ayudas, de acuerdo con la siguiente descripción:

- **Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable**, enmarcado en el tema prioritario 08 del Eje 2.

Este régimen de ayudas se rige por unas nuevas Bases Regulatoras para el período 2012-15, publicadas en BOME n.º 4934 de 29 de junio de 2012 (que sustituyen las anteriores Bases publicadas en el BOME n. 4461, de 18 de diciembre de 2007), así como convocatorias de carácter anual. A lo largo de 2012 se publicaron dos convocatorias: la primera en BOME n.º 4925 de 29 de mayo de 2012, y una segunda de carácter extraordinario en BOME n.º 4986, de 13 de mayo del mismo año.

El régimen se acoge expresamente al Reglamento (CE) 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto, en virtud del cual quedó exento de notificación a la Comisión contemplada en el artículo 88 del Tratado CE.

- **Régimen de Ayudas a Microempresas**, perteneciente al tema prioritario 08 del Eje 2.

Se rige por unas nuevas Bases Regulatoras para la Concesión de Ayudas a Microempresas en el período 2012-15, publicadas en BOME n.º 4934 de 29 de junio de 2012 (que sustituyen las anteriores Bases publicadas en el BOME n. 4460, de 14 de diciembre de 2007), así como convocatorias de periodicidad anual. Las correspondientes al año 2012 se publicaron en BOME n.º 4923, de 22 de mayo de 2012, y en BOME n.º 4986, de 28 de diciembre, esta última con carácter extraordinario.

Se trata de ayudas de *minimis*, según el Reglamento (CE) 1998/2006, de 15 de diciembre.

- **Régimen de Ayudas para Proyectos de Especial Interés para la Ciudad Autónoma de Melilla**, perteneciente al tema prioritario 08 del Eje 2.

Se rige por sus Bases Regulatoras para el período 2007-2013, que fueron publicadas en el BOME n. 4571, de 6 de febrero de 2009, así como convocatorias anuales. Durante el año 2012 no se lanzó ninguna convocatoria.

El presente Régimen de ayudas cumple con las disposiciones del Reglamento (CE) n. 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), publicado en el DOUE L214 de 9/08/2008. Por tanto, queda exento de la obligación de notificación contemplada en el artículo 88 del Tratado CE, bajo la categoría de ayudas regionales.

- **Régimen de Incentivos Financieros al Plan de Calidad para las Pyme**, perteneciente al tema prioritario 09 del Eje 2.

Se regula por las Bases para la Concesión de Incentivos Financieros al Plan de Calidad para el período 2007-2013, publicadas en BOME n.º 4657 de 3 de



noviembre de 2009, así como las correspondientes convocatorias anuales. La correspondiente al ejercicio 2012 se publicó en BOME n.º 4923, de 22 de mayo de 2012.

Se trata, igual que en el caso anterior, de ayudas de minimis, acogidas al Reglamento (CE) 1998/2006, de 15 de diciembre.

El cumplimiento de los Reglamentos comunitarios citados, tanto en el caso de la exención de notificación como de la norma de minimis, garantiza en todos los casos el cumplimiento de las reglas de competencia.

2.3. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las



funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Ciudad Autónoma de Melilla

En el ámbito regional, durante la anualidad 2012 no han surgido problemas significativos que hayan afectado a la ejecución; no obstante, se viene arrastrando un desfase entre programación y ejecución derivado de ciertos problemas genéricos a los que se tuvo que hacer frente en las primeras anualidades del período y que se han ido superando paulatinamente; así, en los ejercicios 2010 y 2011 comenzaron a reducirse las citadas diferencias entre programación y ejecución, lo que ha tenido continuidad en esta anualidad 2012, caracterizada por la progresiva recuperación de los niveles de ejecución en la mayoría de ejes y temas prioritarios del programa.



2.4. CAMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.4.1. Actualización de datos socioeconómicos

2.4.1.1. Aspectos demográficos y poblacionales

Evolución de indicadores demográficos básicos. Comparativa entre Melilla y total nacional.

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Población	Nacional	44.108.530	44.708.964	45.200.737	46.157.822	46.745.807	47.021.031	47.190.493	47.265.321
	Melilla	65.488	66.871	69.440	71.448	73.460	76.034	78.476	80.802
Índices (2007=100)	Nacional	97,6	98,9	100,0	102,1	103,4	104,0	104,4	104,6
	Melilla	94,3	96,3	100,0	102,9	105,8	109,5	113,0	116,4
Tasa de natalidad	Nacional	10,75	10,96	10,94	11,37	10,75	10,53	10,20	
	Melilla	15,16	16,74	16,26	18,05	18,07	18,41	19,38	
Tasa de mortalidad	Nacional	8,93	8,43	8,54	8,43	8,34	8,25	8,37	
	Melilla	6,2	6,77	6,33	6,56	5,69	5,51	6,35	
Crecimiento vegetativo	Nacional	1,82	2,53	2,40	2,95	2,41	2,28	1,83	
	Melilla	8,96	9,97	9,93	11,49	12,38	12,90	13,03	
Nº hijos / mujer	Nacional	1,35	1,38	1,39	1,46	1,39	1,38	1,36	
	Melilla	1,95	2,19	2,14	2,42	2,45	2,52	2,72	
Saldo de migraciones interiores	Melilla	-371	-193	215	358	1.267	1.045	1.020	

Fuente: INE. Explotación estadística del padrón

Distribución de la población de Melilla por edades. Grandes grupos de edad.

Año	0-15 años	16-64 años	65+ años	Total	Mujeres	Hombres
2005	15.266	43.503	6.719	65.488	32.166	33.322
2006	15.647	43.917	7.307	66.871	32.909	33.962
2007	16.415	45.634	7.391	69.440	34.232	35.208
2008	16.855	47.066	7.527	71.448	35.112	36.336
2009	17.341	48.410	7.709	73.460	36.216	37.244
2010	17.807	50.363	7.864	76.034	37.215	38.819
2011	18.403	52.068	8.005	78.476	40.256	38.220
2012	18.836	53.912	8.054	80.802	41.569	39.233

Fuente: INE. Explotación estadística del padrón



2.4.2. Evolución del PIB regional. Convergencia con el total nacional.

Producto Interior Bruto de Melilla y de España. Evolución 2005 - 2012

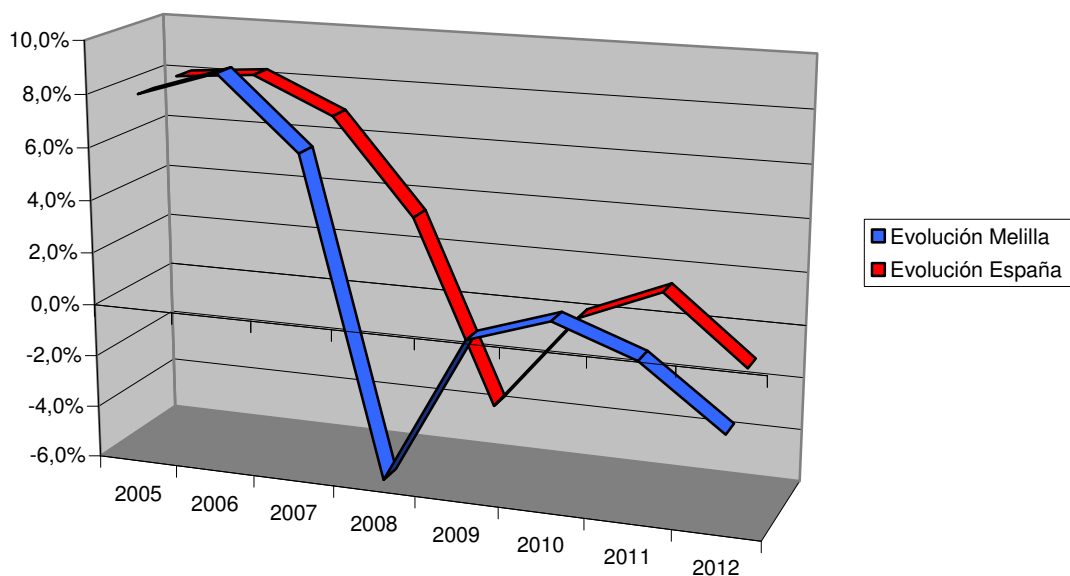
MELILLA	2005	2006	2007	2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (1ªE)
PIB pm (miles de €), precios corrientes	1.241.027	1.351.770	1.435.341	1.350.831	1.348.448	1.360.032	1.356.364	1.321.790
Tasas de variación anual PIB pm corrientes	7,9%	8,9%	6,2%	-5,9%	-0,2%	0,9%	-0,3%	-2,6%
Empleo Total (miles de puestos de trabajo)	30,0	30,9	31,8	27,2	26,5	26,8	26,2	25,1

ESPAÑA	2005	2006	2007	2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (1ªE)
PIB pm (millones de €), precios corrientes	908.792	984.284	1.052.730	1.087.788	1.048.060	1.048.883	1.063.355	1.051.204
Tasas de variación anual PIB pm corrientes	8,1%	8,3%	7,0%	3,3%	-3,7%	0,1%	1,4%	-1,1%
Empleo Total (miles de puestos de trabajo)	20.115,0	20.936,3	21.584,3	20.687,1	19.337,9	18.855,5	18.563,5	17.776,7

(P) Estimación provisional
 (A) Estimación Avance
 (1ª E) Primera estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

**Tasas interanuales de variación del PIB en Melilla y España
 Evolución de 2005 - 2012**





Producto Interior Bruto por habitante de Melilla y España. Evolución 2005 - 2012

	2005	2006	2007	2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (1ªE)
Precios corrientes. PIB per cápita Melilla	18.604	20.184	21.000	19.479	19.141	18.423	18.069	16.981
Precios corrientes. PIB per cápita España	20.941	22.335	23.478	23.858	22.819	22.766	23.054	22.772
Comparación entre Melilla y España, en %	88,8%	90,4%	89,4%	81,6%	83,9%	80,9%	78,4%	74,6%

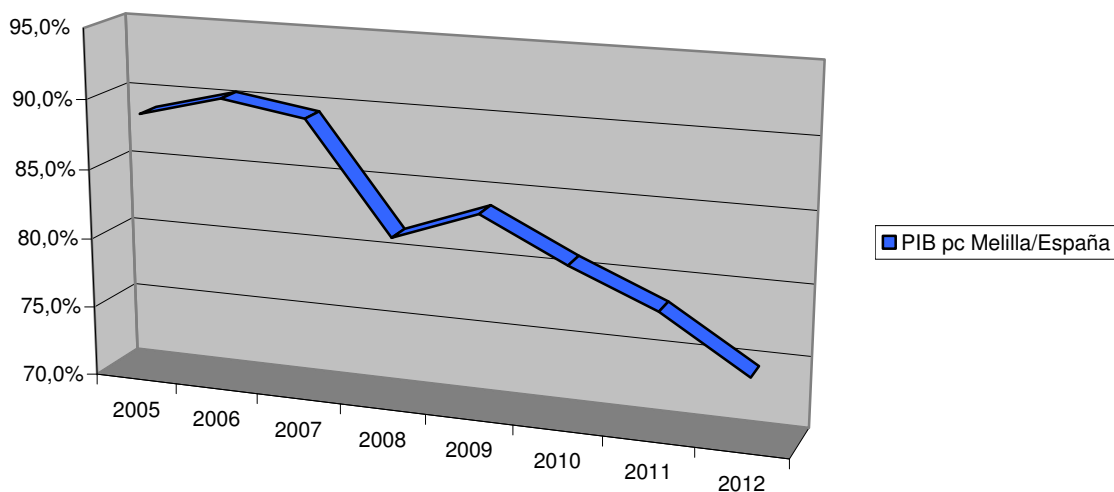
(P) Estimación provisional

(A) Estimación Avance

(1ª E) Primera estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

PIB por habitante, relación Melilla/España. Evolución 2005 - 2012





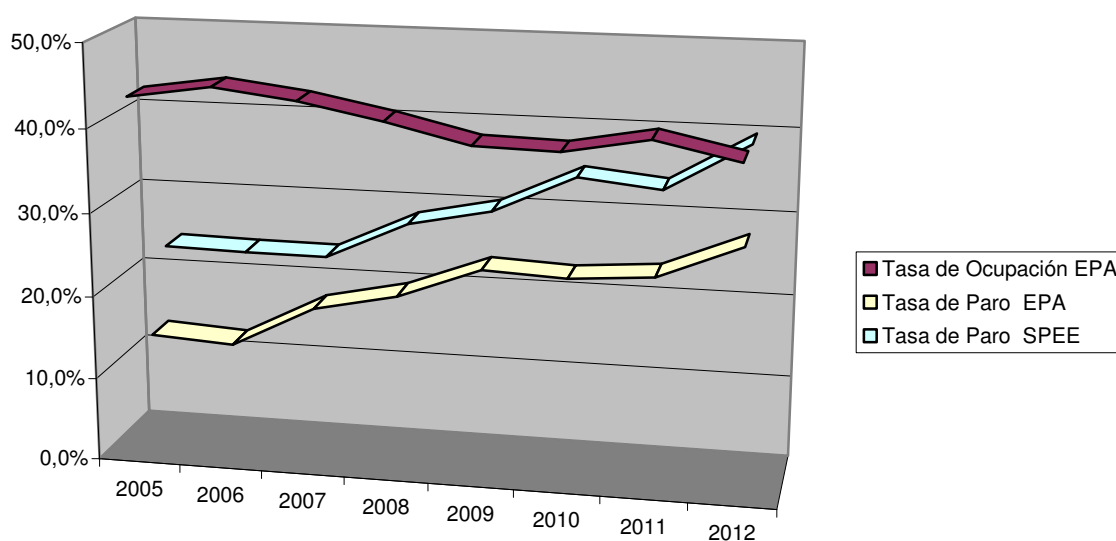
2.4.3. Análisis del mercado laboral

Evolución de las variables básicas del mercado de trabajo en Melilla Años 2005 - 2012. Medias anuales

	Fuente	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Variación s. 2007
Población de 16 y más años	EPA	50.075	50.130	51.500	52.400	53.280	55.425	56.500	58.250	6.750
Población activa	EPA	25.625	26.300	27.800	27.900	28.160	28.950	31.150	32.275	4.475
Población ocupada	EPA	22.025	22.800	22.800	22.200	21.350	22.075	23.525	23.050	250
Afiliados a la Seguridad Social	MTIN	17.300	18.207	18.724	18.923	19.202	19.452	19.798	19.770	1.046
Población desempleada	EPA	3.575	3.500	5.100	5.700	6.810	6.875	7.625	9.225	4.125
Paro Registrado	SPEE	5.958	6.076	6.411	7.709	8.351	9.913	10.357	12.605	6.194
Tasa de Actividad	EPA	51,2%	52,5%	54,0%	53,2%	52,9%	52,2%	55,1%	55,4%	1,4
Tasa de Ocupación	EPA	44,0%	45,5%	44,3%	42,4%	40,1%	39,8%	41,6%	39,6%	-4,7
Tasa de Paro	EPA	13,9%	13,3%	18,3%	20,4%	24,2%	23,7%	24,5%	28,6%	10,2
Tasa de Paro	SPEE	23,3%	23,1%	23,1%	27,6%	29,7%	34,2%	33,2%	39,1%	16,0

Nota: variación s/. 2007 de las tasas de actividad, ocupación y paro, expresadas en puntos porcentuales

Tasas de ocupación y desempleo. Evolución 2005 - 2012



Encuesta de Población Activa (EPA). Melilla
Medias anuales. Cifras miles de personas. Tasas en porcentajes



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Variación s. 2007
--	------	------	------	------	------	------	------	------	----------------------

Ambos sexos									
Población de 16 y más años	50,1	50,1	51,5	52,4	53,3	55,4	56,5	58,25	6,75
Activos	25,6	26,3	27,8	27,9	28,2	29,0	31,2	32,28	4,48
Ocupados	22,0	22,8	22,8	22,2	21,4	22,1	23,5	23,05	0,25
Parados	3,6	3,5	5,1	5,7	6,8	6,9	7,6	9,23	4,13
Tasa Actividad (%)	51,2	52,5	54,0	53,2	52,9	52,2	55,1	55,41	1,43
Tasa de Paro (%)	13,9	13,3	18,3	20,4	24,2	23,7	24,5	28,58	10,24

Varones									
Población de 16 y más años	24,1	24,2	25,1	25,3	25,3	26,5	27,2	28,80	3,70
Activos	15,6	16,7	17,2	17,9	16,5	17,2	18,1	19,33	2,13
Ocupados	14,3	15,3	15,1	15,1	13,7	14,0	14,4	14,73	-0,36
Parados	1,2	1,4	2,1	2,8	2,9	3,1	3,7	4,60	2,50
Tasa Actividad (%)	65,4	69,0	68,5	70,8	65,5	64,8	66,5	67,10	-1,43
Tasa de Paro (%)	7,9	8,4	12,2	15,6	17,4	18,2	20,2	23,80	11,59

Mujeres									
Población de 16 y más años	26,5	26,0	26,4	27,1	28,0	29,0	29,3	29,45	3,05
Activas	10,1	9,6	10,7	10,0	11,6	11,8	13,1	12,95	2,25
Ocupadas	7,7	7,5	7,7	7,1	7,7	8,1	9,1	8,33	0,62
Paradas	2,4	2,1	3,0	2,9	3,9	3,8	4,0	4,63	1,63
Tasa Actividad (%)	38,3	37,0	40,5	37,0	41,5	40,7	44,6	43,97	3,44
Tasa de Paro (%)	23,2	21,9	28,0	29,0	33,8	31,8	30,4	35,71	7,68

Fuente: INE. Sociedad / Mercado Laboral



Paro Registrado por sectores de actividad. Evolución 2005 - 2012

<i>Por sectores económicos</i>	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Agricultura y pesca	76	58	56	51	44	57	64	109
Industria	87	83	94	111	181	188	209	260
Construcción	593	655	753	952	919	1.148	1.214	1.360
Servicios	4.270	3.655	4.066	5.000	5.679	6.385	6.650	8.306
Sin empleo anterior	1.992	1.625	1.442	1.595	1.528	2.135	2.220	2.570

Fuente: SPEE. Nota: Datos a final de Diciembre de cada año

Paro Registrado por sexos. Evolución 2005 - 2012

<i>Por sexo y grupos de edad</i>	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	7.018	6.076	6.411	7.709	8.351	9.913	10.357	12.605
< 25 años	1.396	1.232	1.294	1.542	1.802	2.265	2.219	2.459
De 25 a 44 años	3.580	3.063	3.169	3.802	3.946	4.554	4.735	5.867
De 45 y más años	2.042	1.781	1.948	2.365	2.603	3.094	3.403	4.279
Hombres	2.341	2.010	2.301	2.962	3.363	4.182	4.400	5.475
< 25 años	495	461	530	657	794	1.075	1.080	1.187
De 25 a 44 años	1.041	907	1.023	1.375	1.462	1.800	1.866	2.371
De 45 y más años	805	642	748	930	1.107	1.307	1.454	1.917
Mujeres	4.677	4.066	4.110	4.747	4.988	5.731	5.957	7.130
< 25 años	901	771	764	885	1.008	1.190	1.139	1.272
De 25 a 44 años	2.539	2.156	2.146	2.427	2.484	2.754	2.869	3.496
De 45 y más años	1.237	1.139	1.200	1.435	1.496	1.787	1.949	2.362

Fuente: SPEE. Nota: Datos a final de Diciembre de cada año



2.4.4. Análisis estructural de la producción y la renta

PIB Melilla a precios de mercado y sus componentes (oferta) Precios corrientes (miles de euros)

Divisiones NACE rev.2	2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (1ª E)
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	1.348.448	1.360.032	1.356.364	1.321.790
01-03 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.305	1.279	1.366	1.417
05-39 Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica	61.033	60.115	65.179	66.162
10-33 - De las cuales: Industria manufacturera	19.081	18.408	19.637	18.219
41-43 Construcción	148.550	132.092	119.074	105.570
45-56 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor	249.506	250.272	260.753	264.544
58-63 Información y comunicaciones	6.118	6.000	6.238	6.221
64-66 Actividades financieras y de seguros	38.837	30.531	29.504	30.186
68 Actividades inmobiliarias	60.704	68.386	74.034	76.139
69-82 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas	45.128	44.259	45.206	45.309
84-88 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación	603.510	610.528	605.732	578.614
90-98 Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de vehículos	37.644	38.430	38.249	38.486
Valor añadido bruto total	1.252.335	1.241.892	1.245.335	1.212.648
Impuestos netos sobre los productos	96.113	118.140	111.029	109.142
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	1.348.448	1.360.032	1.356.364	1.321.790

(P) Estimación provisional
(A) Estimación avance

Empleo total Melilla (miles de puestos)

Divisiones NACE rev.2	2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (1ª E)
PERSONAS	26,5	26,8	26,2	25,1
01-03 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,1	0,1	0,1	
05-39 Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica	1,3	1,2	1,2	
10-33 - De las cuales: Industria manufacturera	0,8	0,7	0,7	
41-43 Construcción	2,3	2,2	1,7	
45-56 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor	5,9	5,9	6,0	
58-63 Información y comunicaciones	0,2	0,2	0,2	
64-66 Actividades financieras y de seguros	0,3	0,3	0,3	
68 Actividades inmobiliarias	0,1	0,1	0,1	
69-82 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas	1,5	1,5	1,5	
84-88 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación	12,8	13,1	13,1	
90-98 Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de vehículos	2,0	2,2	2,0	
PERSONAS	26,5	26,8	26,2	25,1

(P) Estimación provisional
(A) Estimación avance

PIB por empleo en los sectores productivos. Melilla



Divisiones NACE rev.2		2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (1ª E)
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO		50.885	50.747	51.770	52.661
01-03	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13.050	12.790	13.660	
05-39	Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de ene	46.948	50.096	54.316	
10-33	- De las cuales: Industria manufacturera	23.851	26.297	28.053	
41-43	Construcción	64.587	60.042	70.044	
45-56	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de	42.289	42.419	43.459	
58-63	Información y comunicaciones	30.590	30.000	31.190	
64-66	Actividades financieras y de seguros	129.457	101.770	98.347	
68	Actividades inmobiliarias	607.040	683.860	740.340	
69-82	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades admi	30.085	29.506	30.137	
84-88	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; edi	47.149	46.605	46.239	
90-98	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparació	18.822	17.468	19.125	
PERSONAS		47.258	46.339	47.532	48.313

(P) Estimación provisional

(A) Estimación avance

Fuente de los 3 cuadros anteriores: INE, Contabilidad Regional de España

PIB por empleo en los sectores productivos Porcentaje de Melilla con respecto al total nacional

	2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (1ª E)
Total	94,4%	93,9%	91,2%	90,4%	89,1%
Industria	86,4%	78,6%	77,4%	78,0%	
Construcción	97,1%	97,1%	95,7%	100,2%	
Servicios	144,6%	132,5%	133,5%	144,5%	

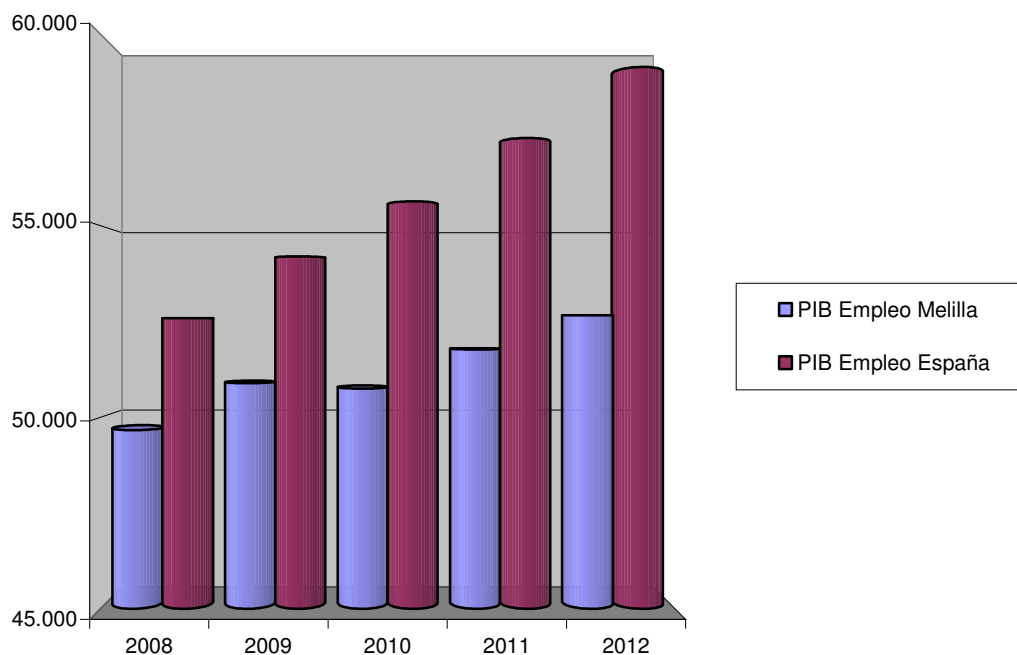
Fuente: elaboración a partir de datos del INE

(P) Estimación Provisional

((1ª E) Primera Estimación



**PIB por empleo en los sectores productivos
Melilla con respecto al total nacional
Evolución 2008 - 2012**



Fuente: elaboración a partir de datos del INE

CONCLUSIONES

De la información estadística actualizada, podemos extraer las siguientes conclusiones básicas:

- El nivel de crecimiento demográfico local se mantiene con respecto a años anteriores, mientras que el del conjunto de la nación es el más bajo de los años observados, manteniéndose así la divergencia entre ambos: 2,96% de Melilla frente a 0,16% nacional.

La diferencia entre las respectivas tasas de natalidad continúa en aumento, al igual que sucede con las tasas de crecimiento vegetativo, que presentan tendencias opuestas: creciente en Melilla, con el valor histórico más alto (13,03), mientras que decreciente para el total nacional, registrando el valor más bajo de la serie analizada (10,20).

- Los datos avanzados por el INE sobre la producción de 2012 apuntan a un descenso interanual del 2,6% del PIB local y del 1,1% del PIB nacional, lo que supondría un retroceso económico superior al experimentado en los ejercicios precedentes. No obstante, estos datos hay que tomarlos con cautela por las dosis de incertidumbre que suelen acompañar a los escenarios de recesión económica.



El retroceso local del PIB, más pronunciado que el del total nacional, unido a las diferencias de crecimiento demográfico, tienen como consecuencia un aumento de la brecha del PIB por habitante, situándose la relación Melilla/Nación en un 74,6%, el dato más bajo de todos los años observados.

- La situación del mercado laboral sigue agravándose, con un aumento del número de desempleados superior al 20% sobre el ejercicio 2011. Según la Encuesta de Población Activa (EPA) habría 1.600 parados más, pero serían 2.248 si consideramos los datos del SPEE (Paro Registrado).

Se mantiene la brecha de género: la tasa de paro en mujeres pasa del 30,4% en 2011 al 35,7% en 2012, mientras que la de hombres pasa del 20,2% al 23,8% en los mismos años (datos de la EPA). Según el Paro Registrado, el número de nuevas desempleadas en 2012 es también superior al de hombres desempleados: 1.173 frente a 1.035.

- En lo que se refiere a la estructura del PIB regional, considerando las estimaciones del INE para 2012, no habría variaciones sustanciales respecto a los ejercicios precedentes. La industria registraría una ligera ganancia de peso relativo en la producción -5,0% frente al 4,8% en 2011-, mientras que la construcción registra la tendencia contraria -8,0% frente al 8,8% en 2011-. Por su parte, el sector de los servicios sigue siendo la base de la economía regional (78,6% del PIB), destacando el comercio (20,0%), que registraría un leve incremento de su importancia relativa en la composición del PIB.

Por último, la relación del PIB por empleo local con respecto al nacional se situaría en el 89,1% frente al 90,4% de 2011, lo que confirmaría un año más la tendencia a la baja.

En resumen, se mantienen las tendencias observadas en los ejercicios precedentes como consecuencia del escenario de recesión, con los siguientes efectos en la región: retroceso general de la producción, niveles decrecientes de renta por habitante y por empleo que divergen progresivamente del conjunto nacional, avance del desempleo con especial incidencia sobre jóvenes y mujeres.

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Melilla	Año	España
DEMOGRAFIA					
Población	INE	nº	80.802,00	2012	47.265.321,00
Población residente no UE / Población total	INE	%	12,20	2012	6,97
Densidad de población	INE	hab / km ²	6.025,50	2012	93,42
Superficie	INE	km ²	13,41		505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	6.025,50	2012	73,90
Tasa de natalidad	INE	%	19,16	2012	10,06
Tasa de mortalidad	INE	%	6,16	2012	8,77
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,35	2012	0,89
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,16	2012	0,28
MACROECONOMIA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	74,57	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	80,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	16.981,00	2012	22.772,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	52.660,96	2012	59.133,81
VAB total	INE	Miles de €	1.212.648,00	2012	964.405.000,00
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,12	2012	2,70
VAB construcción	INE	% VAB total	8,71	2012	9,10
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	3,95	2012	3,60
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	1,50	2012	13,33
VAB servicios	INE	% VAB total	85,72	2012	71,27
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	101,65	2012	102,45
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	55,38	2.012	59,98
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	67,10	2.012	66,93
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	43,91	2.012	53,39
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	23.000	2.012	17.282.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	39,55	2.012	44,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	51,12	2.012	50,38
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	28,24	2.012	39,83
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	44,61	2.012	56,17
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	18,18	2.012	18,55
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	28,58	2.012	25,03
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	23,83	2.012	24,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	35,68	2.012	25,38
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	64,13	2.012	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	18,48	2.012	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	7,92	2.012	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	19,86	2.012	8,27
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,14	2011	1,33

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Méjilla	Año	España
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	n/d	2011	0,26
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	n/d	2011	0,70
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	n/d	2011	52,14
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	n/d	2011	0,38
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	23,45	2011	300,58
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	78,30	2011	783,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	n/d	2011	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	26,50	2011	215.078,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,11	2011	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	n/d	2011	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	2011	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	n/d	2011	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,08	2011	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	2011	60,55
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	0,30	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	n/d	2011	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	n/d	2011	2.311,64
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	89,8	2012	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	93,7	2012	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	71,4	2012	73,9
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	64,8	2012	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	64,8	2012	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	36,3	2012	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	86,5	2012	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	98,0	2012	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	52,7	2012	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	95,3	2012	96,1
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	69,1	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2010-2011	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	n.d.	2012/2011	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	n.d.	2012	253401248,8
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	210714,46	2011	253401248,81
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	1790,5	2012	222643893,8
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	210714	2012	253.401.249
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	1.790	2012	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	0,0%	2012	100,0%
Exportaciones / Importaciones	DATA COMEX	%	0,8%	2012	22264389383,6%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATAC.	%	0,15%	2012	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	n.d.	2012	1,91%

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Melilla	Año	España
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB		INE y MITYC	%	n.d.	2012	1,48%
Intensidad de innovación		INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0.432095491	2011	0.07
Empresas exportadoras / total empresas		INE y CCCC	%	0.80%	2012	5.51%
Empresas importadoras / total empresas		INE y CCCC	%	43.21%	2012	7.04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes		INE	nº	25.2	2012	37.3
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes		INE	nº	0.5	2012	0.4
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes		INE	nº	0.5	2012	0.4
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas		INE	%	54,0%	2012	55,2%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas		INE	%	0,0%	2012	0,0%
PYMES sin asalariados / nº de empresas		INE	%	0,0%	2012	0,0%
MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero		MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	236,11	2010	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante		INE	Ton/hab	n/d	2010	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante		INE	Ton/hab	n/d	2010	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados		INE	%	n/d	2010	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados		INE	%	n/d	2010	0,96
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados		INE	%	n/d	2010	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar		INE	Ton/hogar	n/d	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria		INE	Ton/millón €	n/d	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria		INE	Ton/millón €	n/d	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante		INE	m³ / hab	n/d	2010	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida		INE	%	n/d	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día		INE	m³ / hab-día	n/d	2010	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día		INE	m³ / hab-día	n/d	2010	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada		INE	%	n/d	2010	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total		INE	%	0,00	2011	15,81
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total		MAGRAMA	%	n.d.	2011 España 2010 CCAA	12,41
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total		MAGRAMA	%	n.d.	2011 España 2010 CCAA	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB Industria		INE	%	n/d	2010	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total		INE	%	n/d	2010	0,08
TRANSPORTE						
Km total líneas férreas / 1.000 km²		M. Fomento	km/1.000 km²	0,00	2011	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes		M. Fomento	km/1.000 hab	0,00	2011	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes		M. Fomento	km/1.000 hab	0,42	2011	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km²		M. Fomento	km/1.000 km²	2.460,85	2011	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²		INE y MF	Km / 1.000 km²	0,00	2011	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes		INE y MF	km/1.000 hab	0,00	2011	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año		M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,13	2011	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año		M. Fomento	nº /10.000 hab-año	63,84	2011	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab		M. Fomento	nº / 100 hab-año	2,31	2011	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB		INE	Ton/M€	1,23	2011	1,32

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Melilla	Año	España
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	n/d	2011	1.734.657	
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	3,58	2011	4,31	
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	10,69	2011	9,53	
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,00	2012	5,76	
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	0	2011	56.694.298	
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,00	2011	1,20	
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	10,48	2012	23,84	
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km2	63.161,82	2012	2.227,04	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	0,00	2011	75,53	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,00	2011	2,29	
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	129.368	2012	281.373.345	
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	125,78	2012	90,65	
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,32	2012	2,16	
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	26,85	2012	125,32	
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,28	2012	3,79	
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	0,1	2011	100,0	
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUC3	nº plazas/1.000 hab.	0,00	2010	0,48	
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUC3	%	n/d	2011-2012	0,13	
Población con estudios básicos / población total	INE	%	33,36	2011-2012	28,43	
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	48,13	2011-2012	46,16	
Población con estudios superiores / población total	INE	%	18,55	2011-2012	25,41	
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	7,71	2011-2012	6,39	
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%		2010-2011	1,46	
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	12,63	2010-2011	30,85	
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	n/d	2011	10,76	
Abandono educativo temprano	MECYD	%	n/d	2010-2011	26,53	
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	n/d	2010-2011	0,19	
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,38	2010-2011	0,56	
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	1	2012	789	
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,12	2012	0,17	
Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	3,19	2011	4,79	
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2,10	2012	3,43	
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB	INE	%	nd	2011	1,07	
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	0,00	2011	25,87	
Intensidad energética de la economía	INE y REE	consumo / PIB	0,16	2011	0,25	
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2,74	2011	5,91	
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	100,00	2012	52,24	
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	0,00	2012	12,67	
IGUALDAD DE GÉNERO						

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Méjilla	Año	España
Mujeres paradas / total parados	INE	%		50,00	2012	46,29
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%		17,39	2012	16,01
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%		36,09	2012	45,42
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%		24,12	2012	11,29
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%		52,45	2011	40,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%		-	2011	30,77
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%		-	2011	51,27
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%		-	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%		68,82	2010-2011	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%		13,85	2012	24,59
Población femenina mayor de 65 años	INE	%		11,51	2012	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%		33,47	2012	40,73
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa		n/d	2010	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%		n/d	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab		n/d	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³		n/d	2010	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%		n/d	2010/2009	-2,10
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³		n/d	2010	1.065.852,00



2.5. MODIFICACIONES SUSTANCIALES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO (CE) 1083/2006

No hay nada que informar sobre este punto.

2.6. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las



administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de Seguimiento

El **5 de febrero de 2008** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se abordaron principalmente dos cuestiones:

- El Reglamento Interno del Comité
- Los Criterios de Selección de Operaciones

Tras la incorporación de diversas modificaciones allí propuestas, el Reglamento Interno fue aprobado por el Comité, quedando así establecida su composición, funciones, la coordinación con los interlocutores económicos y sociales y demás aspectos sobre su funcionamiento.

Por otra parte, el borrador de documento de Criterios de Selección de Operaciones del P.O. FEDER de Melilla 2007-2013 fue presentado y discutido en el Comité, donde se acordó abrir un nuevo plazo para incorporar comentarios de los miembros del que, por no actuar como Organismos Intermedios o Entidades Beneficiarias, no habían tenido tiempo de remitir sus observaciones.

Una vez incorporadas estas, así como las recomendaciones de la Comisión recogidas en su escrito de fecha 1 de febrero de 2008, la propuesta final del documento fue aprobada por el Comité a través de procedimiento escrito.

El **28 de mayo de 2009** tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se abordaron principalmente las siguientes cuestiones:

- Estudio del Informe de la Anualidad 2008
- Cumplimiento de la Regla N+2
- Plan de Evaluación 2007-2013

Tras la aprobación del acta de la reunión anterior, se procedió al estudio del informe de ejecución de la anualidad 2008, que fue aprobado por el Comité. En cuanto a la situación del programa en relación con la regla N+2, el análisis del grado de ejecución mostró que no existía riesgo de descompromiso automático.

Por otra parte, se presentaron y aprobaron diversas modificaciones de los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo, así como algunas propuestas de modificación del programa cuyo objeto era mejorar su gestión.



Por último, se trató el Plan de Evaluación 2007-2013, con vistas principalmente a la preparación de las evaluaciones de carácter estratégico que deben ser presentadas para el ejercicio 2010, así como la correspondiente a los Planes de Comunicación.

El **16 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. Las cuestiones tratadas fueron, esencialmente, las siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Estudio y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación del Programa Operativo.
- Información sobre el Informe de Control Anual.

El **1 de junio de 2012** tuvo lugar la quinta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla, con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- Estudio y aprobación, si procede, del informe de ejecución de la anualidad 2011
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático
- Seguimiento del Plan de Comunicación
- Presentación y aprobación, si procede, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones
- Presentación y aprobación, si procede, de las propuestas de modificación del Programa Operativo
- Información sobre el informe de Control Anual
- Otros asuntos

Estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3) 2014-2020

Esta jornada, que se celebró el 13 de diciembre de 2012, estaba dedicada principalmente a las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente 2014-2020 en España. Tras las palabras de apertura de las jornadas por la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, la conferencia inaugural, pronunciada por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, tuvo como objeto informar sobre el estado de situación de la “Estrategia Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación” y sobre su relación con la RIS3 comunitaria.

Seguidamente se abordó la vinculación que las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3) durante 2014-2020, tienen para el FEDER previsto para dicho septenio, así como las implicaciones que se derivan para España.

Las citadas intervenciones fueron analizadas a continuación en dos mesas redondas, formadas por expertos de diferentes Administraciones públicas, de Empresas privadas de consultoría, de departamentos de investigación de la Universidad y de Cámaras de Comercio, entre otros.

La primera mesa, moderada por el Jefe de la Unidad España en la DG Regio de la Comisión Europea, se orientó al análisis y debate del papel de la RIS3 nacional para el



fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación.

La segunda mesa, moderada por el Jefe de Unidad Crecimiento Inteligente y Sostenible en la DG Regio de la Comisión Europea, se orientó al análisis y debate de los retos y dificultades de las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente en el caso de las regiones españolas.

En ambas mesas se concluyó con un debate abierto a todos los asistentes y, en particular, a los gestores públicos de las ayudas del FEDER en el septenio 2014-2020, en tanto en ellos recaerá la responsabilidad técnica de integrar, en los próximos programas operativos, las exigencias de los reglamentos comunitarios para el denominado objetivo temático 1, consistente en potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Otros asuntos de interés tratados fueron los relacionados con las negociaciones del Consejo, Parlamento y Comisión sobre el próximo septenio de programación. En dicho sentido, cabe destacar la intervención del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, quien informó sobre el estado actual de las perspectivas financieras para el período 2014-2020, tras la reciente interrupción de las negociaciones que los Estados miembros llevaban a cabo en el seno del Consejo Europeo. Otra intervención de interés para los asistentes fue la del Jefe de Unidad Adjunto de la Unidad España en la DG Regio de la Comisión Europea, quien informó sobre el estado actual de las negociaciones de los reglamentos para la política comunitaria de cohesión en 2014-2020, necesarios para poder iniciar la programación pero pendientes también de aprobación definitiva.

Acto anual de comunicación 2012

Se celebró el 14 de diciembre de 2012. Se dedicó al análisis, presentación y exposición de los avances y logros de los proyectos FEDER en las diferentes comunidades y ciudades autónomas.

Por parte de estas los encargados de dar contenido a este acto fueron los miembros del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad de FEDER y FSE (GERIP).

Encuentro anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos



intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y



medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.

7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.



Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en



el 1007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
 - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
 - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.



- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones

Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Sistemas informáticos

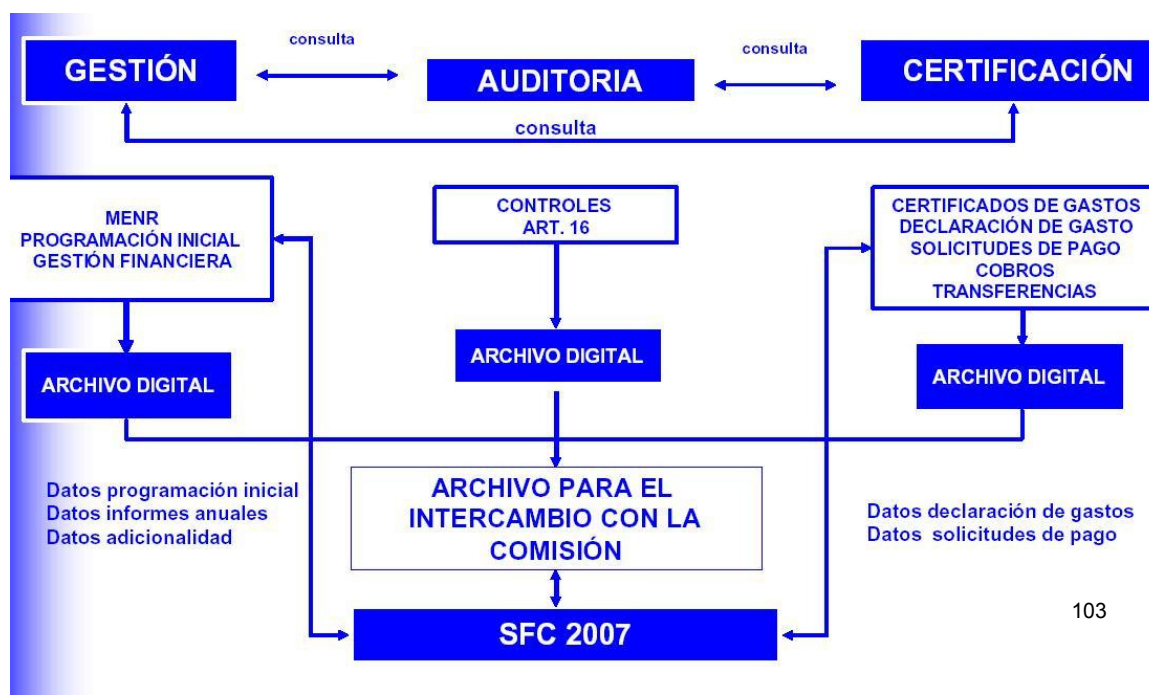
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.





Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007



1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite



conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.
7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

Sistemas Informáticos complementarios de la Ciudad Autónoma de Melilla

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, mejoró sus procedimientos internos de gestión de los programas y proyectos cofinanciados por los Fondos Comunitarios, particularmente el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, a través de la implantación y utilización de la aplicación informática "Fondos 2007-2013" de la Ciudad Autónoma de Melilla, gracias a la cual se puede obtener, a través de medios informáticos, la información necesaria directamente desde la contabilidad de los organismos de ejecución, que además puede ser tratada y volcada a las aplicaciones de las Autoridades de Gestión: Fondos2007 y FSE2007 (FEDER y FSE respectivamente).

Características Generales:

- Importación de datos provenientes de la Contabilidad Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como de empresas públicas, como Proyecto Melilla, S.A., a través de procedimientos informáticos.



- Tratamiento de los datos en el marco de los programas y proyectos aprobados, individualmente por cada uno de los organismos de ejecución; y coordinadamente por la Dirección General de Fondos Europeos.
- Elaboración de informes.
- Volcado final de los datos en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE2007, citadas.

Características funcionales:

- Posibilidad de configuración de los Programas y proyectos por parte de los usuarios de la Dirección General de Fondos Europeos, para definir:
 - Programas, Anualidades, Fondos intervinientes y Zona de Actuación.
 - Definición de Ejes, Medidas / Temas prioritarios, Líneas, submedidas, etc. con un límite de 12 niveles de desagregación.
 - Definición de Indicadores y sus agrupaciones.
 - Fases del documento contable y su asignación a Compromisos, Obligaciones o Pagos, para la realización del seguimiento financiero.
 - Gestores y su asignación a los distintos Temas prioritarios / Medidas.
- Gestión presupuestaria, con la posibilidad de utilizar Planes Financieros de tipo borrador para realizar simulaciones.
- Gestión de Proyectos/Operaciones, y sus documentos de gastos relacionados, desde las primeras fases de la contabilidad.
- Gestión de Indicadores.
- Certificación de Gastos, con la obtención del grado de ejecución.
- Cálculos financieros y obtención de resultados personalizados.
- Informes de Ejecución Anual, configurables por los usuarios Coordinadores y en los formatos ofimáticos más extendidos.
- Listas de control o verificación asociadas a las Operaciones, particularizadas por Tipo de Operación.
- Importación personalizada de datos de la Contabilidad Institucional, y su asignación a las Operaciones.
- Para cada uno de los FONDOS:
 - FEDER y Fondo de Cohesión: Envíos a Fondos 2007, aplicación de la IGAE, del Ministerio de Hacienda.
 - FSE: Agrupación en Operaciones. Indicadores a comunicar a la Unidad Administradora del Fondo Social, del Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE). Envíos de información financiera y de seguimiento a la UAFSE.
- Sistema de publicación de la información para un correcto control de a quien pertenece la información. Establecimiento de un sistema de control que permite conocer el estado de los trabajos realizados por los usuarios.

Características no funcionales de la aplicación:



- Número de usuarios inicial: 28. Debe tenerse en cuenta que el acceso de los mismos podrá ser efectuado de manera concurrente.
- Posibilidad de establecer un sistema de gestión de usuarios basado en perfiles, de manera que la funcionalidad de la aplicación y la presentación de los datos esté limitado a éstos.
- Operatividad sobre una única base de datos centralizada. Por motivos de compatibilidad con el sistema gestor de bases de datos de la Ciudad Autónoma, se precisa utilizar ORACLE.
- Siguiendo la política de implantación de sistemas de la Ciudad Autónoma de Melilla, la aplicación cliente no está instalada en cada uno de los host interesados, sino albergada en un servidor de aplicaciones, al que los usuarios acceden utilizando un protocolo de Terminal remoto (Terminal Server o Citrix). La aplicación pueda ejecutarse sin problemas en un entorno de virtualización, sin afectar al rendimiento de la misma.

Durante la anualidad 2012 la aplicación ha funcionado de manera óptima y no se han producido cambios en el sistema,

2.7.4. Redes sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que han sido creadas son cuatro: Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Red de Iniciativas Urbanas, Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio



Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

• Reuniones Plenarias

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.



Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

• **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.



- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

Red de Iniciativas Urbanas

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas

En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.



En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:



a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:

- La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

- La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas de I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
- De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las



CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.

- El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.
- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las



intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

Red de Iniciativas Urbanas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, dicha reunión tuvo lugar el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre, problemas de agenda de las principales Administraciones involucradas hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.



A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto de Cooperación Económica Local, de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

Red de Políticas de I+D+i

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:



- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+i con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:



El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

Objetivos generales

- Creación de Capital Humano en el ámbito de la I+D+i, Sociedad del Conocimiento y TIC
- Creación de un Centro Público de Investigación
- Apoyo a la transferencia tecnológica hacia las pymes
- Apoyo a proyectos de investigación tecnológica viables

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 1.02, 1.03, 1.04, 1.13 y 1.14

Ejecución financiera

El gasto pagado durante 2012 ha sido de 40.934,78 euros, lo que representa un 38,45% de lo programado para la anualidad. El gasto ejecutado a 31/12/2012 es de 87.707,42 euros, lo que supone un grado de ejecución del 3,98% sobre el gasto programado para ese intervalo, y del 3,74% sobre el total 2007-13.

Organismo de Ejecución	Ejecución a 31/12/2012
Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Sociedad de la Información	87.707,42 €

Avance material

TP 02. Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Las actuaciones desarrolladas durante 2012 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, consistieron básicamente en la finalización de trámites y trabajos previos a la puesta en marcha de las obras del Centro Tecnológico de Melilla y el comienzo material de las mismas:

- ✓ Inicio de la construcción del Centro Tecnológico, adjudicado inicialmente a la empresa Argar, S.A.
- ✓ Asistencia Técnica para la Dirección de obra de arquitecto,
- ✓ Asistencia técnica para la dirección de ejecución material de Arquitecto Técnico,
- ✓ Coordinación de seguridad y salud,
- ✓ Proyecto de legalización de la instalación de climatización y ventilación,
- ✓ Proyecto de legalización de la instalación eléctrica,
- ✓ Dirección técnica de instalaciones,
- ✓ Redacción del proyecto de continuación de las obras,
- ✓ Continuación de las obras del Centro Tecnológico, adjudicadas a Guamar, S.A.

A principios de 2012 se suscribió el contrato para la construcción del centro, con las siguientes características:

- Contrato de obra: "Construcción de Centro I+D+i en Tecnología de la Información y la Comunicación de la Ciudad Autónoma de Melilla"
- Importe de adjudicación: 1.259.912,30 euros
- Fecha de adjudicación: 10/01/2012



- Contratista: Argar, S.A.
- Fecha de formalización: 19 de enero de 2012
- Procedimiento: abierto; criterio: precio

No obstante, debido a problemas económicos, el adjudicatario interrumpió de forma indefinida los trabajos de construcción recién iniciados, lo que derivó en la rescisión del contrato por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla y en la convocatoria de un nuevo proceso de licitación, ya en el segundo semestre año. A finales de 2012 se suscribió el nuevo contrato, con las siguientes características:

- Contrato de obra: “Continuación de las obras de construcción del Centro I+D+i en Tecnología de la Información y la Comunicación de la Ciudad Autónoma de Melilla”
- Importe de adjudicación: 1.368.614,64 euros
- Fecha de adjudicación: 28/12/2012
- Contratista: Guamar, S.A.
- Procedimiento: abierto

Tema prioritario 03. Transferencia de Tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME)

Durante 2012 no se desarrollaron actuaciones. No obstante, una vez iniciada la anualidad 2013 se han adjudicado las mismas; las características del contrato son las siguientes:

- Contrato de servicios: “Centro impulsor para la transferencia de tecnología en TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla”
- Importe de licitación: 93.751,00 euros
- Importe de adjudicación: 87.880,00 euros
- Fecha de adjudicación: 1 de Abril de 2013
- Contratista: Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.
- Formalización: 8 de abril de 2013

El objeto del contrato es la realización de acciones encaminadas a transferir tecnología hacia las PYMEs locales de forma que les permita introducir innovación en sus ciclos de negocio y lograr mejoras competitivas sin costes añadidos, ofreciendo, con carácter gratuito, un centro de transferencia de tecnología así como los servicios de soporte y asesoramiento de un equipo de especialistas en los productos seleccionados.

Tema prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (Slud, administración pública, formación inclusión, etc)

No hay ejecución en 2012, si bien, a la fecha de elaboración del presente informe, las actuaciones han sido contratadas:

- Contrato de servicios: “Promoción de la confianza digital entre la ciudadanía en el ámbito territorial de Melilla”
- Importe de licitación: 30.000,00 euros
- Importe de adjudicación: 28.080,00 euros
- Fecha de adjudicación: 5 de Abril de 2013
- Contratista: SERGLOBIN, S.L.U.

Objeto del contrato: consiste en la realización de acciones de promoción del uso de las aplicaciones y servicios TIC entre los ciudadanos, reforzando la confianza digital entre la ciudadanía en el ámbito territorial de Melilla.



Tema prioritario 14. Servicios y aplicaciones para las Pymes (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)

Al igual que sucede con los temas prioritarios 03 y 14, en el año 2012 no hay ejecución; no obstante, las actuaciones, que van a ser desarrolladas a través de terceros, han sido adjudicadas en los primeros meses de 2013. Las características de las contrataciones han sido las siguientes:

Contrato de servicios: “Asesoramiento en protección de datos y cumplimiento de legislación TIC en empresas y entidades de Melilla”:

- Importe de licitación: 30.000,00 euros
- Importe de adjudicación: 28.080,00 euros
- Fecha de adjudicación: 5 de Abril de 2013
- Contratista: SERGLOBIN, S.L.U.
- Objeto del contrato: consiste en la realización de acciones de promoción del uso de las aplicaciones y servicios TIC entre las PYMEs, informando, asesorando y dando soporte gratuito para implantar mecanismos que permitan garantizar la seguridad legal de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de la legislación vigente en el ámbito de las TIC en el ámbito territorial de Melilla.

Contrato de servicios: “Asistencia Técnica para la implantación de la seguridad informática física y lógica en PYMES”:

- Importe de licitación: 30.000,00 euros
- Importe de adjudicación: 26.832,00 euros
- Fecha de adjudicación: 4 de Abril de 2013
- Contratista: Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.
- Objeto del contrato: consiste en la realización de acciones de promoción del uso de las aplicaciones y servicios TIC entre las PYMEs, informando, asesorando y dando soporte gratuito para implantar mecanismos que permitan garantizar la seguridad legal de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de la legislación vigente en el ámbito de las TIC en el ámbito territorial de Melilla.

Análisis cualitativo

Las actuaciones emprendidas en 2011 y continuadas durante 2012 se han centrado en el tema prioritario 02, en actuaciones preparatorias y previas necesarias para la construcción del Centro Tecnológico. Las acciones dentro de los temas prioritarios 03, 13 y 14 se han puesto en marcha a principios de 2013.

Los importes jurídicamente comprometidos a la fecha de elaboración del presente informe ascienden a un total de 1.201.570,34 euros, que junto con a la ejecución acumulada suman 1.289.277,76 euros; ello supondría un grado de realización del 55,0% sobre el importe total programado.

A pesar de los sucesivos retrasos producidos en el comienzo de las actuaciones, se prevé alcanzar el 100% de los importes programados.

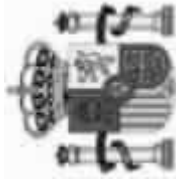
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los problemas a los que se ha tenido que hacer frente fueron de dos tipos:



- Inicialmente, los derivados del hallazgo de restos de interés arqueológico en los terrenos que iban a albergar el Centro Tecnológico, y que obligaron a realizar diversos trámites con la Consejería de Cultura y la Comisión de Patrimonio Histórico, así como trabajos adicionales al estudio geotécnico. Esta fue la causa del principal desfase temporal que arrastra el proyecto, que no obstante no se consideró irrecuperable en ningún momento, y sin necesidad de modificar plazos de obra,
- Como se cita más arriba, el incumplimiento de obligaciones por parte de la empresa encargada de la realización de las obras en virtud del primer contrato para la construcción del centro, suscrito en enero de 2012, que ha obligado a la Administración contratante a cancelarlo, con el consiguiente nuevo e inesperado retraso que eso ha conllevado, y a iniciar un segundo proceso de licitación.

Debido a esta última circunstancia, se ha hecho necesario recortar el plazo de ejecución y entrega de las obras, de manera que su materialización y pago se puedan producir dentro del período elegible.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
	Número	8	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
61		Nº Centros de I+D+i creados											
	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
68		Nº Empresas beneficiadas											
	Número	6	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
106		Empleo creado bruto (mujeres)											
	Número	4	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
145	9	(9) Empleo creado bruto											
	Número	9	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
146	10	(10) Inversión privada inducida											
	Millones de euros	1,89	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



3.2. EJE 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Objetivos generales y actuaciones previstas

- Diversificación del tejido productivo local
- Modernización, especialización y consolidación del empleo
- Mejora del capital humano, especialmente al público femenino

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ejecución financiera

El gasto ejecutado por la Ciudad Autónoma durante 2012 ha ascendido a 562.738,96 euros, lo que supone un 44,07% de la anualidad prevista para el eje. El gasto ejecutado a 31/12/2012 es de 1.640.543,23 euros, que representa un grado de ejecución del 19,8% sobre el gasto programado para ese intervalo, y del 18,9% sobre el total programado.

El gasto ejecutado por la Administración Central a 31/12/2012 es de 923.103,01 euros, que representa un grado de ejecución del 129,51% sobre el gasto total programado.

El gasto ejecutado por Otros organismos intermedios a 31/12/2012 es de 1.618,97 euros, que representa un grado de ejecución del 0,61% sobre el gasto total programado.

Organismo de Ejecución	Ejecución a 31/12/2012
Ciudad Autónoma Melilla / Proyecto Melilla, S.A.	1.640.543,23 €
Administración Central	923.103,01 €
Otros	1.618,97 €

Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 2.08 y 2.09

Avance material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2012 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, se han centrado en los regímenes de ayuda vigentes desde 2007.

TP 08. Otras inversiones en empresas

- *Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable:*

Su objetivo es financiar la creación o ampliación de pequeñas y medianas empresas que generen empleo estable. La primera convocatoria, de mayo de 2012 contó con un presupuesto de 500.00000 euros, mientras que la segunda y extraordinaria, de diciembre, con 1.745.526,00 euros.

- *Régimen de Ayudas a Microempresas:*

Se trata de incentivos financieros para la creación, ampliación o modernización de microempresas. La convocatoria regular se lanzó en mayo de 2012 con un presupuesto de 135.000,00 euros, mientras que la convocatoria extraordinaria publicada en diciembre del mismo año, contó con un máximo de 500.000,00 euros.



▪ *Régimen de Ayudas para Proyectos de Especial Interés:*

Están destinadas a fomentar la creación o ampliación de empresas cuyo proyecto o actividad pueda considerarse de especial interés para la ciudad. No hubo convocatoria a lo largo de 2012.

Las convocatorias regulares de los dos primeros regímenes fueron publicadas en el BOME n.º 4925, de 29 de mayo de 2012; las extraordinarias, por su parte, se publicaron en BOME n.º 4986, de 28 de diciembre.

En el marco de las convocatorias de este ejercicio 2012 se han abonado, de forma conjunta para los dos regímenes activos, ayudas por importe total de 469.321,55 euros, a un total de 46 empresas.

TP 09. Otras medidas para el fomento de la investigación e innovación y del espíritu empresarial en las PYME

Régimen de Incentivos Financieros para la obtención de diferentes marcas de calidad por las PYME de Melilla:

Su objetivo es potenciar la implantación y certificación de sistemas de calidad. La convocatoria del ejercicio 2012 se publicó en el BOME n. 4923, de 22 de mayo del mismo año, con una asignación presupuestaria máximo de 324.868,44 euros.

A lo largo del ejercicio se abonaron ayudas a fondo perdido a 9 empresas, por una suma total de 93.417,41 euros.

Análisis cualitativo

Se mantienen las conclusiones de ejercicios anteriores:

- El ritmo de ejecución es sensiblemente inferior al previsto, debido fundamentalmente a la drástica disminución del número de solicitudes de ayuda y a la reducción de la cuantía media de inversión y creación de empleo por empresa, producto del contexto actual de crisis/recesión económica.
- Hay, por otra parte, un alto porcentaje de casos de expedientes tramitados en cuya justificación documental, previa al abono de las ayudas, se pone de manifiesto que las inversiones reales y el número de empleos efectivamente creados son muy inferiores a los comprometidos inicialmente y que sirvieron para el cálculo de las ayudas; esta circunstancia, en procesos de concurrencia competitiva en los que estas variables - cuantía de inversión y empleo creado- son decisivas para determinar a qué empresas se les concede ayuda y por qué importes, hace que se generen importantes remanentes en las convocatorias, dificultando la absorción correcta de los presupuestos con los que se dotan.

Dirección General de Comercio Interior (101242). Tema prioritario 2.08

Actualmente la Dirección General de Comercio Interior actúa en los programas operativos (AN, IC, CM, CL, CE, CV, EX, GA, ME, MU, AS)

A través del eje 2 tema 08 y en el programa operativo de Asistencia Técnica eje 7 tema 85 de FEDER 2007-2013.

Objetivos generales y actuaciones previstas



Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de Comercio Interior desde el año 2007 en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.
2. El Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de julio de 2009, con una validez que va del ejercicio de 2009 al ejercicio 2012 ambos inclusive.

Las ayudas incluidas en los planes van dirigidas a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas pertenecientes al Fondo FEDER, contando inicialmente con presupuestos propios que superaban ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, la selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de



gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.

4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.

5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

Para los **programas operativos de CE y ME** no se certificará ninguna operación, en los sucesivos años, debido a que con las certificaciones realizadas en 2010, una operación por programa operativo, se ha alcanzado el 190% y 170%, respectivamente, del gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. La solicitud de reembolso del programa operativo de CE, se encuentra en fase Organismo Intermedio, se certificará durante el mes de mayo de 2013.

Actuaciones Certificadas a fecha 31-12-2012.

Eje	Tema	Programa Operativo	Gasto Elegible a fecha 31/12/2012	Importe certificado en 2010 Operaciones 2007	Importe certificado en 2011 Operaciones 2008	Importe retirado en 2012 de Operaciones 2007	% del Gasto elegible certificado sobre el asignado a 31/12/2012
2	8	Melilla	131.569	250.000	0		190,01%

Instituto español de Comercio Exterior ICEX. Tema prioritario 2.08

Objetivos generales y actuaciones previstas

El ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado en el Eje 2: Desarrollo e Innovación Empresarial, temas prioritario 08: Otras Inversiones en Empresas

Tema Prioritario 08 - Otras Inversiones en Empresas

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.



Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera y de indicadores

Durante el ejercicio 2012 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo dado que la ejecución sobre el total programado ascendía ya en 2011 al 114,27%.

La estrategia de promoción de ICEX abarca cuatro grandes grupos de sectores: agroalimentarios, bienes de consumo, industriales y tecnología y servicios e industrias culturales.

El criterio de actuación del Instituto es por tanto un criterio sectorial y no de localización geográfica. Son por tanto las propias empresas las que han de tomar la decisión final de acceder a los programas y actuaciones del Instituto.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. **Tema prioritario 2.08 y 2.09**

Objetivos generales y actuaciones previstas

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

A lo largo del ejercicio 2012, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración



de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes y **Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)



El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para futuras anualidades

Programa PIPE

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

No obstante, durante el ejercicio 2012, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo, ya que el programa se desarrolla en la totalidad del territorio nacional, a excepción hasta la fecha de las Ciudades Autónomas, por el motivo indicado.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2012 es:

CCAA	CÁMARA
MELILLA	MELILLA

Por el momento, no se han desarrollado acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)



El año 2012 ha sido el cuarto año de puesta en marcha del ILI en las Cámaras que se han adherido al Programa mediante la firma del correspondiente convenio.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

No se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)

Tema prioritario 2.09

La SETSI participa en los Programas Operativos Regionales dentro del **Tema Prioritario 09**: “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME” para regiones del objetivo de **Convergencia, Phasing Out y Phasing In**, a través de los Subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Préstamos TIC.

Descripción de las actuaciones en ejecución

Subprograma Avanza Competitividad I+D+I

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, y está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es uno de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2010 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

En particular para este Programa Operativo, en la anualidad 2010 de las convocatorias 1/2009 y 1/2010 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades



temáticas de Internet del Futuro y otras prioridades TIC y Contenidos digitales y Soluciones TIC para la PYME.

Préstamos TIC

La estrategia 2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

La certificación 2012 y la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, se recoge en el cuadro abajo recogido. La certificación incluye una certificación de 252,30 €, en términos de ayuda, como consecuencia de diversos controles financieros.

CERTIFICACION 2012		CERTIFICACION ACUMULADA		
CC.AA	Senda financiera (Ayuda) M€	Senda financiera acumulada 2007-2012 (Ayuda) M€	% Senda financiera acumulada 2007-2012 sobre Senda financiera total 2007-2013	Senda financiera total 2007-2013 (Ayuda) M€
Melilla	12.217,86	39.442,43	31,31	125.986,00

Se aprecia que la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, es del 31,31%.

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Extinta D.G. Política de la PYME)

Tema prioritario 2.09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Objetivos generales y actuaciones previstas

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las Comunidades y Ciudades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.



Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a proyectos de desarrollo tecnológico aplicado (2.2), tanto en términos de compromisos (44,1%), como de pagos (48,1%), seguida de la línea 2.4 de Implantación y certificación de sistemas de gestión mediambiental y de Calidad, EFQM y Seguridad de la Información (alrededor del 25%).

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES representa el 87% del gasto certificado. El 13% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2012 se ha realizado una certificación correspondiente a 6 expedientes de las convocatorias de 2009 y 2010 por un importe total de 130.618,07 €.

El grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período de programación 2007-2013 es del 179%.

Compromisos Adquiridos

En las Comisiones Mixtas de Evaluación celebradas en 2012 se han aprobado subvenciones por 74.339 euros. Así pues, el nivel de compromiso vivo de InnoEmpresa en la Ciudad Autónoma de Melilla es, en la actualidad, 368.609 euros.

Además, está prevista la aprobación y publicación de una nueva convocatoria en 2013, por lo que es de prever la resolución de nuevas concesiones de ayudas que a lo largo de este año incrementarán aún más el nivel de compromisos.

Ejecución Física

En relación con el cumplimiento de objetivos, las previsiones realizadas inicialmente parecen no adecuarse a la realidad final, principalmente debido al menor volumen, en términos de pagos realizados hasta la fecha, de expedientes tramitados por organismos intermedios. Efectivamente, en muchas ocasiones se trata de una mera cuestión de ritmo en la ejecución y tramitación de los expedientes, individualmente considerados, la que determina cuáles son objeto primero de certificación para su cofinanciación por FEDER. Los que se encuentran más desfasados, como era de esperar por la actual situación económica, son los referentes al empleo.

El FEDER ha financiado un total de 32 proyectos (110%) que han beneficiado a un total de 47 empresas participantes (78,3%). La inversión inducida en los mismos alcanza casi los 692 mil euros (173%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 16 (80%). Se han registrado 11 empleos directos creados (69%), 3 de ellos femeninos (50%).



Entidad Pública Empresarial RED.ES. Tema prioritario 2.09

Objetivos generales y actuaciones previstas

La participación de la Entidad Pública Empresarial RED.ES en este Programa Operativo se enmarca en el **Tema prioritario 2.09** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME:

La E.P.E Red.es ha llevado a cabo una actuación dentro del programa denominada Jornadas Empresas en Red en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El **programa Jornadas Empresas en Red** consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

En este sentido, se ha realizado una jornada para la difusión de un proyecto demostrador en el sector comercio minorista de Melilla, que ha contado con un total de 71 empresas participantes.

En el año 2012 no se ha realizado ninguna actuación.

En total y **con cargo al Programa Operativo Regional de Melilla**, a 31 del 12 de 2012, se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 26.100 euros.

Fundación INCYDE. Tema prioritario 2.09

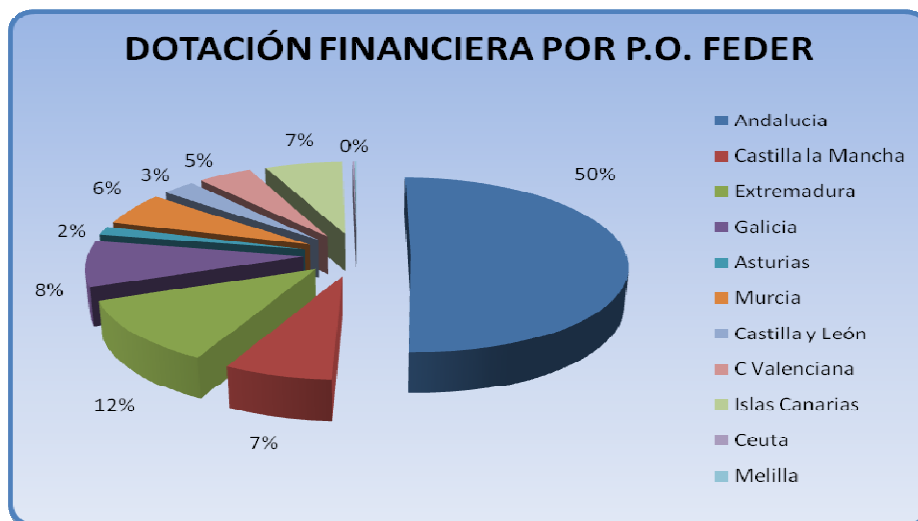
Objetivos generales y actuaciones previstas

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Autónoma de Melilla, aprobado por Decisión de la Comisión de 20 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 78.939 € (FEDER: 55.257,30



€). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.



Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 9 de junio de 2010 que tuvo lugar en Melilla, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “**viveros virtuales**”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc.... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ciudad Autónoma de Melilla

Hay que referirse al importante traspaso de recursos realizado desde la Administración General del Estado a la Ciudad Autónoma de Melilla, que si bien partió de una reivindicación de esta última, se aprobó e hizo efectiva en 2012, con un escaso margen de maniobra para la puesta en marcha de mecanismos y medidas para el empleo de tales recursos, lo que sumado a los problemas previos que ya se veían arrastrando -señalados en el apartado anterior- han llevado a unos niveles de ejecución anormalmente bajos considerando lo avanzado del período, que no llegan al 20% de los importes programados.

Para tratar de solventar estos contratiempos, en 2012 se procedió a la modificación de los diferentes regímenes de ayudas mediante la introducción de cambios en las respectivas normativas reguladoras, con la finalidad de hacer las ayudas más atractivas a los potenciales beneficiarios, agilizar su tramitación y, por con ello, tratar de estimular el ánimo inversor del empresariado.

Con tales medidas, se espera reducir a corto plazo el desfase existente entre programación y ejecución, y hacer efectivo el 100% de los compromisos adquiridos en el programa.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.



A lo largo del ejercicio 2012 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se está trabajando en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en la internacionalización de sus productos y/o servicios.

Una vez que se ultime el diseño de dichas actuaciones se harán las modificaciones oportunas tanto en los indicadores de seguimiento de cada proyecto con objeto de adaptarlos a la nueva realidad de los mismos.

Fundación INCYDE. Tema prioritario 2.09

La Fundación INCYDE debido a la baja dotación presupuestaria, no ha podido firmar ningún convenio con esta Comunidad teniendo pendiente el desarrollo de un vivero virtual en esta comunidad.

Sería necesario el aumento de la dotación para cubrir la demanda existente en la Comunidad Autónoma de Melilla.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

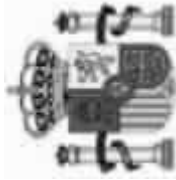
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR				
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
27													Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS			
10	20	0	0	10	11	15	16	16	16	160,00	80,00					
68													Nº Empresas beneficiadas			
87	198	0	6	26	110	132	137	137	137	157,47	69,19					
89													Nº de autónomos beneficiados			
34	83	0	0	0	4	4	4	4	4	11,76	4,82					
96													Nº mujeres autónomas beneficiadas			
19	45	0	0	0	10	10	10	10	10	52,63	22,22					
106													Empleo creado bruto (mujeres)			
281	365	0	0	4	14	30	31	31	31	11,03	8,49					
108													Número de proyectos de carácter medioambiental			
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					
127													Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos			
8	19	0	0	0	0	5	5	5	5	62,50	26,32					
128													Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos			
139	243	0	0	0	0	1	1	1	1	0,72	0,41					



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
145 9 Número (9) Empleo creado bruto													
414	536	0	0	5	29	52	54	54	54	13,04	10,07		
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida													
16,3333433	39,5293952	0	0,018	0,9632434	3,1742047	5,5090480	5,6315828	5,6315828	0	34,48	14,25		
149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
123	154	0	0	22	48	80	80	80	80	65,04	51,95		
172 Número (Nº de proyectos [Tema prioritario 09])													
107	155	0	6	25	52	71	76	76	76	71,03	49,03		



3.3. EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Objetivos generales

- Eliminar el déficit de suministro de agua a la población y a las actividades económicas
- Cerrar los ciclos de depuración de aguas y tratamiento de residuos
- Prevenir catástrofes naturales
- Proteger espacios naturales y promover la biodiversidad

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ejecución financiera

El gasto ejecutado por la Ciudad Autónoma durante 2012 ha ascendido a 789.090,99 euros. El ejecutado acumulado a 31/12/2012 es de 9.970.131,75 euros, lo que significa un grado de ejecución del 116,87% sobre el gasto total programado para 2007-13. Se trata, pues de un eje con sobreejecución cercana al 17%.

El gasto ejecutado por la Administración Central a 31/12/2012 es de 1.165.374,89 euros, que representa un grado de ejecución del 12,47% sobre el gasto total programado.

Organismo de Ejecución	Ejecución a 31/12/2012
Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Medio Ambiente	9.970.131,75 €
Administración Central	1.165.374,89 €

Ciudad autónoma de Melilla. Tema prioritario 3.44, 3.45, 3.46 y 3.54

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2012 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, clasificadas por temas prioritarios, se presentan a continuación.

TP 44. Gestión de residuos domésticos e industriales

Se han desarrollado hasta su finalización los siguientes trabajos:

- Suministro e instalación de 35 contenedores de 3200 litros para depósito y recogida de residuos orgánicos,
- Instalación de equipo de medida de media tensión en el Centro de Transformación del Vertedero de RCDS,
- Suministro de 100 contenedores para la gestión del vidrio,
- Suministro de 147 contenedores para la gestión de cartón y papel,
- Ejecución de instalaciones periféricas al secado de fangos de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

Todos los proyectos se encuentran materialmente finalizados.

TP 45. Gestión y distribución de agua potable

- Acometida de agua potable en Pista de Equinoterapia.

El proyecto está finalizado.



TP 46. Tratamiento de aguas residuales

- Ampliación de la Red de Saneamiento en la calle Gurugú,
- Mejora de las conexiones de saneamiento en Plaza de España y Avenida de la Democracia.

Los proyectos están finalizados

TP 54. Otras medidas para la protección del medio ambiente

- Proyectos de ordenación de los terrenos de la Granja, 2ª fase

La infraestructura está materialmente finalizada y pagada en su totalidad, siendo inaugurada en abril de 2012. El resultado han sido unas instalaciones de más 17.000 metros cuadrados -la "Granja Escuela Gloria Fuertes"-, en las que se pueden desarrollar numerosos programas educativos: talleres básicos de jardinería, agricultura, ganadería y viveros, así como otros paralelos sobre sensibilización y formación medioambiental, dirigidos a promover el respeto al medio ambiente. Se trata, en definitiva, de una zona verde que aúna uso lúdico y educativo. Además, dada su ubicación, separado únicamente por un vial del recientemente creado Parque Forestal Juan Carlos I, se ha logrado crear un espacio casi continuo.

Este proyecto se ha considerado como Buena Práctica de Operación cofinanciada en 2012.

Análisis cualitativo

Con las actuaciones desarrolladas en el tema 44 se está logrando aumentar la eficiencia de los procesos de gestión y tratamiento diferenciado de los residuos urbanos, además de facilitar el depósito y la recogida localizada de los mismos.

Dentro del tema 45, la práctica totalidad de obras programadas están finalizadas. Estas han posibilitado una gestión más eficiente de la red de abastecimiento, permitiendo que la práctica totalidad de distritos de la ciudad disfruten de agua potable en las mismas condiciones.

En el tema 46, se sigue ampliando la red de saneamiento, contribuyendo a mejorar la gestión y uso de las aguas residuales, reduciendo los problemas de estancamientos y de sobreexplotación del alcantarillado. No obstante, la práctica totalidad de las actuaciones previstas han sido llevadas a cabo.

En el tema 54 se ha llevado a cabo la obra de mayor envergadura, que ha supuesto la recuperación/remodelación de una importante extensión de terreno para uso y disfrute públicos, con un carácter marcadamente social y educacional, además de mediambiental.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Tema prioritario 3.46 y 3.51

La participación del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en este Programa Operativo se enmarca en el tema 46: Tratamiento del agua (agua residual) y tema 51: Fomento de la Protección de la biodiversidad y la naturaleza.

En la ejecución intervienen:



- D. G. Agua
- D. G. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

Objetivos generales y actuaciones previstas

TEMA 46: Tratamiento del agua (Agua Residual)

➤ D. G. del Agua

En la actualidad hay programada una actuación que consiste en SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE MELILLA. FASE II.

Este proyecto completa las actuaciones que se están efectuando en el Saneamiento y Drenaje en la Ciudad de Melilla (Fase I).

La ciudad de Melilla sufre en caso de fuertes lluvias, inundaciones en las zonas bajas, debido a la insuficiente capacidad de su red de saneamiento. Este proyecto prevé las siguientes actuaciones para evitar inundaciones:

- Sustitución y aumento de sección de los colectores principales,
- Incremento de la capacidad de impulsión de la estación de bombeo de La Hípica
- Sustitución de la red capilar en el Barrio Industrial.

TEMA 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

➤ D. G. de Medio Natural y Política Forestal

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Ciudad Autónoma de Melilla relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

Datos sobre compromisos adquiridos

TEMA 46: Tratamiento del agua (Agua Residual)



➤ **D. G. del Agua**

Su licitación fue publicada en Octubre de 2011, con un presupuesto de licitación de 13.157.747,70 y está pendiente de Adjudicación definitiva en este Año 2013.

TEMA 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

➤ **D. G. de Medio Natural y Política Forestal**

Además de la ayuda de compromisos adquiridos se prevé la certificación de la ayuda de los pagos procedentes del 2012, cuya solicitud de reembolso se declarará en 2013, y cuya cifra asciende a 83.696,14 €.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ciudad autónoma de Melilla.

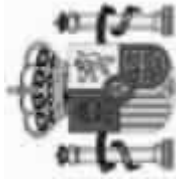
No han existido problemas dignos de mención.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

➤ **D. G. de Medio Natural y Política Forestal**

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

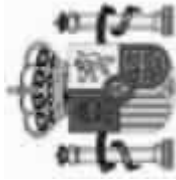
PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
		Número	2	0	0	4	6	10	10	10	1.000,00	500,00
78		Redes de abastecimiento mejoradas										
		Kilómetros	2,7	0	0	3,24	32,84	40,24	40,24	40,24	1.490,37	1.490,37
82		Redes de saneamiento creadas										
		Kilómetros	5,61	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
83		Redes de saneamiento mejoradas										
		Kilómetros	4,3	0	0	1,22	1,22	1,8	1,8	1,8	56,25	41,86
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
		Hectáreas	62,41	0	0	0	0	0	59,74	59,74	0,00	95,72
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
		Número	73.460	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
179		Nº de proyectos [Tema prioritario 54]										
		Número	1	0	0	4	5	6	6	6	0,00	600,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
		Número	2	0	0	0	0	1,42	3	3	0,00	150,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
206	Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)											
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
208	Kilómetros	Encauzamientos											
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0,00	100,00



3.4. EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGÍA

Objetivos generales

- En cuanto a carreteras y viales: ampliación y renovación de la red, especialmente en lo relativo a creación de nuevas conexiones con núcleos urbanos.
- En cuanto a puertos: incremento de la capacidad operativa del puerto y su nivel de servicio para atender los tráficos de mercancías y pasajeros.
- En cuanto a energía: promocionar el uso de recursos energéticos autóctonos, renovables y limpios, y lograr una mejora de los índices de consumo energético por unidad económica movilizada.

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ejecución financiera

El gasto ejecutado por la Ciudad Autónoma durante 2012 ha ascendido a 941.236,08 euros, lo que supone un 139,0% de la anualidad prevista para el eje. El gasto ejecutado a 31/12/2012 es de 4.143.302,11 euros, lo que significa un grado de ejecución del 92,9% sobre el gasto programado para el intervalo 2007-12, y del 83,16% sobre el total programado 2007-13.

El gasto ejecutado por la Administración Central a 31/12/2012 es de 1.165.374,89 euros, que representa un grado de ejecución del 12,47% sobre el gasto total programado.

Organismo de Ejecución	Ejecución 2012
Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Obras Públicas	4.143.302,11 €
Administración Central	12.078.094,59 €

Ciudad autónoma de Melilla. Tema prioritario 4.23

Avance material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2012 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, han sido las siguientes:

TP 23. Carreteras regionales/locales

- Urbanización de la Manzana n.º 96 del Barrio General Larrea y Viales Perimetrales, 1ª fase,
- Enlace de la Calle Gurugú con la Calle Mustafa Arruf,
- Mejora de la accesibilidad y ordenación del tráfico peatonal y rodado en la Plaza San Juan Bautista de la Salle,

Las obras están materialmente finalizadas o en fase muy avanzada.

Análisis cualitativo

Los proyectos desarrollados han contribuido en buena medida a logro de los objetivos marcados. Se ha conseguido agilizar y regular de manera más eficiente el tráfico rodado y peatonal en zonas de actuación, y se ha llevado a cabo una completa



renovación de los servicios urbanísticos en zonas deterioradas; además, se ha contribuido a la mejora de la red de viales y carreteras de la ciudad.

Autoridad Portuaria de Melilla. Tema prioritario 4.30

Objetivos generales y actuaciones previstas

A la fecha de 31 de Diciembre de 2012 se encuentran, en ejecución, o terminados, las siguientes operaciones.

1. Conexión Red del Puerto a Subestación Eléctrica. CPSE.

a. Breve Descripción de la operación. Conexión red del Puerto a Subestación Eléctrica. El suministro eléctrico al Puerto se ha venido realizando desde el centro de transformación de Florentina. Como consecuencia fundamentalmente de la Nueva Estación Marítima, la compañía suministradora ha comunicado su imposibilidad de continuar satisfaciendo el consumo demandado ante la ampliación de la potencia solicitada. Siendo el nuevo punto de suministro la Subestación de Gaselec S. A. Conducción del fluido en media tensión, hasta un nuevo centro de transformación, desde el que se realice el seccionamiento necesario.

b. Coste total subvencionable. 620.129,84 €

c. Neto subvencionable. 620.129,84 €

d. Ayuda: 496.103,87 €

e. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. Fecha inicio: 09/07/08 Fecha fin: 07/05/11

f. Situación. Finalizado y puesto en servicio.

2. Implantación Instalaciones de Protección del Puerto. IIPP.

a. Breve Descripción de la operación. Implantación Instalaciones de Protección Puerto. En cumplimiento de la Directiva 2008/65/CE, del Parlamento y del Consejo, que establece el marco de implantación de un sistema de mejora de la Protección de los Puertos en el ámbito del control de la amenaza de naturaleza antisocial y en cumplimiento del RD 1617/2007, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, se realiza la adaptación del Plan de Protección del Puerto. Implementación de medios materiales en concepto de inversiones en sistemas de control, vigilancia y sistemas informáticos.

b. Coste total subvencionable. 2.483.277,98 €

c. Neto subvencionable. 2.483.277,98 €

d. Ayuda: 1.986.622,38 €

e. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. Fecha inicio: 19/05/08 Fecha fin: 27/12/11. A causa de desarrollarse en parte sobre el muelle Ribera II, que se comenta más abajo. su finalización ha sido efectiva en 2011.

f. Situación. Finalizado y puesto en servicio.

3. Mejora de calado de Muelle Ribera II. MCR2.

a. Breve Descripción de la operación. Mejora de calado de Muelle Ribera II. Mejora del calado del muelle actual, consistente en el adelantamiento del muelle y dragado en roca a cota de -8,00 m. Se resuelve la actuación con una estructura pilotada y colocación de vigas, prelosas y capas de compresión.

b. Coste total subvencionable. 6.195.117,48 €

c. Neto subvencionable. 6.195.117,48 €

d. Ayuda: 4.956.093,98 €



- e. **Plazos de ejecución, Inicio y Fin.** 28/12/07 y 27/12/11
 - f. **Situación.** Finalizado y puesto en servicio.
- 4. Depósito de Bateas y Control de Vehículos. PADB.**
- a. **Breve Descripción de la operación.** Pavimentación aparcamiento de bateas. Adaptación de la pavimentación existente en el muelle Ribera.
 - b. **Coste total subvencionable.** 324.636,22 €
 - c. **Neto subvencionable.** 324.636,22 €
 - d. **Ayuda:** 259.708,97 €
 - e. **Plazos de ejecución, Inicio y Fin.** 19/05/08. 26/02/10
 - f. **Situación.** Finalizado y puesto en servicio.
- 5. Refuerzo estructura cargadero. RECG.**
- a. **Breve Descripción de la operación.** Refuerzo estructura cargadero. Solucionar innumerables deficiencias y patologías debido al deterioro por el paso del tiempo y agravado por su situación en ambiente muy agresivo.
 - b. **Coste total subvencionable.** 226.915,56 €
 - c. **Neto subvencionable.** 226.915,56 €
 - d. **Ayuda:** 181.532,44 €
 - e. **Plazos de ejecución, Inicio y Fin.** 30/05/08. 26/02/10.
 - f. **Situación.** Finalizado y puesto en servicio..
- 6. Urbanización explanada NE III Fase II. UI23.**
- a. **Breve Descripción de la operación.** Urbanización Industrial muelles NE2 y NE-3. Ejecución de la Fase II de urbanización de esas superficies
 - b. **Coste total subvencionable.** 253.698,78 €
 - c. **Neto subvencionable.** 253.698,78 €
 - d. **Ayuda:** 202.959,02 €
 - e. **Plazos de ejecución, Inicio y Fin.** 11/06/08. 21/12/11.
 - f. **Situación.** Finalizado y puesto en servicio.
 - g. **Indicadores.**
- 7. Pavimentación acceso NE-2 y NE-3. PA23.**
- a. **Breve Descripción de la operación.** Pavimentación acceso NE-2 y NE-3. Reordenación de vial (Señalización horizontal; construcción glorieta; instalación de una báscula puente de hasta 60.000 Kg.).
 - b. **Coste total subvencionable.** 1.338.077,74 €
 - c. **Neto subvencionable.** 1.338.077,74 €
 - d. **Ayuda:** 1.070.426,16 €
 - e. **Plazos de ejecución, Inicio y Fin.** 12/03/09. 27/12/11.
 - f. **Situación.** Finalizado y puesto en servicio.
- 8. Mejora del pavimento de la explanada de contenedores. MPEC.**
- a. **Breve Descripción de la operación.** Recuperación del estado óptimo de la estructura portante de la terminal de contenedores. Mejora del rendimiento y limpieza de las operaciones y prolongaciones de la vida útil de la terminal y de sus medios mecánicos.
 - b. **Coste total subvencionable.** 206.650,00 €
 - c. **Neto subvencionable.** 206.650,00 €
 - d. **Ayuda:** 165.319,99 €
 - e. **Plazos de ejecución, Inicio y Fin.** 20/04/10. 27/12/11



f. **Situación.** Finalizado y Puerto en servicio.

9. Proyecto de ampliación de la red contra incendios de los muelles comerciales. RCIP.

a. **Breve Descripción de la operación.** Se amplía la red contraincendios de agua de mar en los muelles comerciales del Puerto de Melilla mediante una nueva estación de bombeo compuesta por varias bombas verticales para pozos profundos y su correspondiente red de distribución de tuberías de polietileno e hidrantes. Se dota de un anillo interior que dará servicio a los edificios existentes y plataformas de almacenamiento y se prevé una conexión con las redes existentes sectorizándose mediante válvulas.

b. **Coste total subvencionable. 569.527,00 €**

c. **Neto subvencionable. 569.527,00 €**

d. **Ayuda: 456.621,60 €**

e. **Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 20/10/11. 30/12/12**

f. **Situación.** Finalizado y Puerto en servicio.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas

A la fecha a que refiere el informe se han ejecutado y pagado obras por un importe de ayuda de 9,7 MM. €, con lo que se alcanza 98,91% del total de ayuda del programa, no existiendo duda alguna de la consecución de los objetivos del programa. Como se observa en el cuadro adjunto, existen actuaciones comprometidas y/o previstas con un valor que excede el necesario para cumplir la programación financiera, que es 9.779.005 €, en un 138,14 %.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA		
						A 31-12-12	PREVISIÓN 2013	PREVISIÓN 2014 Y 2015
IIPP Implantación Instalaciones Protección	2.483.277,98	2.483.277,98	1.986.622,38	2008	2011	1.986.622,38	0	0
CPSE Conexión red del Puerto a Subestación Eléctrica	620.129,84	620.129,84	496.103,87	2008	2011	496.103,87	0	0
RCIP Red contraincendios en el Puerto de Melilla	569.527,00	569.527,00	455.621,60	2011	2012	354.034,44	101.587,16	0
RECG Refuerzo estructura cargadero m. zona marítima	226.915,56	226.915,56	181.532,44	2008	2010	181.532,45	0	0
PA23 Pavimentación Acceso NE-2 y NE-3	1.338.032,71	1.338.032,71	1.070.426,16	2009	2011	1.070.426,17	0	0
MPEC Mejora Pavimento Terminal contenedores	206.649,99	206.649,99	165.319,99	2010	2011	165.319,99	0	0
PADB Urbanización y Aparcamientos Terminal pasajeros RO-RO	324.636,22	324.636,22	259.708,97	2008	2010	259.708,98	0	0
UI23 Urbanización industrial muelles NE-2 NE-3	253.698,78	253.698,78	202.959,02	2008	2011	202.959,024	0	0
MCR2 Nueva alineación Muelle Ribera II	6.195.117,48	6.195.117,48	4.956.093,98	2007	2011	4.955.837,94	256,04	0
DEMP Mejora reubicaciones afectas a Terminal	700.000,00	700.000,00	560.000,00	2012	2013	0	0	560.000,00



AMNT Adaptación Muelle Ribera II a nuevos tráficos.	3.818.000,00	3.818.000,00	3.054.400,00	2013	2014	0	500.000,00	2.554.400,00
PIFM PIF	465.000,00	465.000,00	372.000,00	2013	2014	0	0	372.000,00
TOTAL	17.200.985,56	17.200.985,56	13.760.788,41			9.672.545,24	601.843,20	3.846.400,00

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ciudad autónoma de Melilla.

No han existido problemas dignos de mención.

Autoridad Portuaria de Melilla.

No se han producido problemas significativos en la ejecución de las operaciones cofinanciadas.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía IDAE. Tema prioritario 4.40, 4.41, 4.43 y 4.52

Objetivos generales y actuaciones previstas

Como ya se informó el pasado año, tras la firma con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de un Acuerdo de Inversión, IDAE constituyó en 2011 el Fondo de Cartera JESSICA "F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, al cual IDAE adelantó la financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 gestionados por IDAE, y correspondientes a Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 532.772,29 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Melilla.

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12361	Energía Renovable: solar	40	131.626,00 €	56.411,14 €	188.037,14 €
12362	Energía Renovable: Biomásica	41	54.844,00 €	23.505,00 €	78.349,00 €
12363	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	131.626,00 €	56.411,14 €	188.037,14 €
12364	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	54.844,00 €	23.505,00 €	78.349,00 €
			372.940,00 €	159.832,29 €	532.772,29 €

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 30% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 30% al 20%, según la Decisión C(2012) 918 de la Comisión Europea, de 14 de febrero de 2012, lo que ha generado una sobreejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 66.592,29 €.

Ejecución

Tras esta fase de constitución del Fondo, durante 2012 se ha desarrollado el proceso de selección de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs), proceso que constituye la segunda fase de ejecución de la Iniciativa JESSICA. Los FDUs serán los gestores



operativos de los recursos del Fondo de Cartera para destinarlos a los proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables conforme a la estrategia de inversión definida por el Fondo.

Este proceso de selección, coordinado y liderado por BEI, culminó con la adjudicación a la Entidad BBVA de la gestión de los FDU, y la firma a finales de año del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, que compromete a este último a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos en eficiencia energética y uso de energías renovables ("Prestamos de Proyecto"), aplicando en todo momento la diligencia debida para asegurar la elegibilidad, control y suministro de información de los Proyectos Urbanos financiados.

Tras detracer el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Ciudad Autónoma de Melilla es de 514.149,73 €. Adicionalmente a esta cantidad, y según el citado contrato con el BEI, BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

Como apoyo al Fondo de Cartera F.I.D.A.E. cabe destacar la puesta en marcha por IDAE durante los primeros meses de 2012, de una Unidad de Asistencia Técnica para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos. Los trabajos de dicha unidad han sido adjudicados por IDAE y han culminado en la identificación de un portfolio de proyectos de las distintas administraciones públicas en el territorio objeto del F.I.D.A.E.

En este sentido, se han identificado proyectos en todas las Regiones FEDER incluidas en el Fondo, y en particular en el caso de Melilla y a final del año 2012, se ha identificado proyectos en el Sector Público relacionados con la mejora de la eficiencia energética en edificios, fundamentalmente en Centros de Salud, como los de Alfonso XII, Cabrerizas, Zona Centro y Polavieja.

Indicadores

En referencia a los Indicadores, no ha habido variación en la ejecución de los mismos durante el año 2012, al no haberse aplicado todavía la financiación del Fondo de Cartera en proyectos, que son los que marcarán la consecución de los objetivos previstos.

Sobre los valores de los Indicadores de previsión, en base a los datos recogidos desde su inicio en la aplicación Fondos2007, en el Tema Prioritario 40, para el Indicador 157 (23) de "Número de Proyectos" se ha considerado un valor de 19 proyectos para todo el periodo hasta 2013. Para el Indicador 76 de "Potencia instalada" la previsión es de 79 kW.

En el Tema Prioritario 41, el indicador 157 (23) de "Número de Proyectos" se ha considerado un valor de 4 proyectos, y para el Indicador 76 de "Potencia instalada" la previsión es de 129 kW, también en todo el periodo hasta el 2013.

En el Tema Prioritario 43, para el Indicador 133 de "Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo)" la previsión es de 530 tep, y para el 177 de "Nº de proyectos" es de 8, también hasta 2013.

Por último, para el Tema Prioritario 52, el Indicador 134 de "Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)" tiene un valor de 386 tep



para todo el periodo, aunque se ha realizado una revisión del valor en IDAE y se considera que el valor correcto para todo el periodo debería ser de 23 tep. Se va a proponer su modificación. Y el Indicador 93 de “Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc.)” tiene una previsión de 1 vehículos para todo el periodo 2013.

La conclusión principal sobre estos indicadores es que no ha habido variación en los mismos en 2012 al no haberse puesto en marcha todavía los FDU del Fondo de Cartera. Se espera que el inicio de actividad de estos en 2013 suponga la financiación de proyectos en las áreas de actividad señaladas, con el consiguiente impacto en los Indicadores de ejecución asociados.

Previsiones

Con la firma de este contrato se concretan los detalles para la puesta en marcha del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., que financiará proyectos en los territorios de los 10 Programas Operativos antes citados, relacionados con la Energía Solar, Biomasa, Eficiencia energética, Gestión de la Energía, y Transporte, en los sectores de Edificios, Industria, Transporte e Infraestructuras de servicios públicos relacionados con la Energía, y enfocada a empresas privadas y de forma indirecta a organismos públicos que pongan en marcha los proyectos utilizando los servicios de empresas privadas (empresas de servicios energéticos, ESEs), que serán las que puedan acceder a esta financiación. Se excluyen, por tanto, las entidades públicas como beneficiarias directas de la misma.

Los productos financieros a proveer por dichos fondos adoptarán la forma de préstamos, y permitirán disponer de un total de fondos, aprovechando el efecto apalancamiento sobre la financiación privada, cifrado en torno a los 250 millones de euros, con unas condiciones favorables, y con periodos de amortización de hasta 20 años.

El BBVA canalizará el importe de dicho Fondo F.I.D.A.E. hacia la financiación de los proyectos beneficiarios. Esta entidad dispone de una sólida experiencia en este tipo de instrumentos financieros.

En relación a la Unidad de Asistencia Técnica está previsto que se continúe con la labor de impulso a la identificación y selección de proyectos dentro del Sector público, así como en el apoyo a las Administraciones en la convocatoria de concursos relacionados con los proyectos que pueden ser financiados por el Fondo.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
20													
Número Actuaciones desarrolladas en puertos													
3	12	0	0	4	4,7	5	5	5	166,67		41,67		
50													
Kilómetros kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas													
0,7	0,85	0	0	1,48	2,58	2,58	2,58	2,58	368,57		303,53		
76													
Kw Potencia instalada													
125	208	0	0	0	0	0	0	0	0,00		0,00		
93													
Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0,00		0,00		
116													
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria													
0	25.292,52	0	0	13.813,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	0,00		100,00		
133													
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)													
265	530	0	0	0	0	0	0	0	0,00		0,00		
134													
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)													
257	386	0	0	0	0	0	0	0	0,00		0,00		
152													
14 Número (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]													
0,61	0,65	0	0	0	0	0	0	0	0,00		0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
157 23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
15	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



3.5. EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

Objetivos generales

- Valorizar los recursos naturales de la ciudad
- Valorizar el patrimonio histórico-artístico y cultural
- Creación y mejora de activos turísticos
- Promoción y mejora del comercio urbano y del sector turístico
- Promoción del desarrollo urbano sostenible con el fin de favorecer la regeneración urbana

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ejecución financiera

El gasto ejecutado por la Ciudad Autónoma de Melilla durante 2012 ha ascendido a 575.687,27 euros. El ejecutado acumulado a 31/12/2012 es de 2.513.888,63 euros, lo que significa un grado de ejecución del 89,9% sobre el importe programado para 2007-13¹⁰.

El gasto ejecutado acumulado a 31/12/2012 por la Administración Central ha ascendido a 8.345,30 euros.

El gasto ejecutado acumulado a 31/12/2012 por la Administración Local ha ascendido a 3.276.652,57 euros..

Organismo de Ejecución	Ejecución 2012
Ciudad Autónoma Melilla	2.513.888,63 €
Administración Central	8.345,30 €
Administración Local	3.276.652,57 €

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) Tema Prioritario 57:

Objetivos generales y actuaciones previstas

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Campañas de Publicidad y Ferias de Turismo Internacional.

Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

¹⁰ Las anualidades 2012 y 2013 no tienen importes programados.



Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Plan de Competitividad Turística de Melilla, la España Africana

Con fecha 6 de mayo de 2009, se firma un convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA); el Patronato de Turismo de Melilla y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla para ejecutar el Plan de Competitividad Turística de Melilla, La España Africana.

Este Plan persigue:

- Revalorizar el modelo turístico de Melilla en clave de sostenibilidad.
- Mejorar el modelo de gestión en el sector para obtener un mejor posicionamiento frente a destinos competidores.
- Aumentar la competitividad.
- Mejorar el rendimiento económico del turismo melillense aumentando el valor de los productos ofertados.
- Crear las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística.
- Incorporar la innovación como elemento diferencial de los productos turísticos.



El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.000.000 de euros que se financian conjuntamente por las dos Administraciones Públicas (local, y estatal).

Campañas Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-out a las que se dirige este programa operativo.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los



elementos estructurales del Pabellón de España en la Feria Internacional de Turismo W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.

Durante la anualidad 2012 no se ha procedido a la certificación de actuaciones relacionadas con el PO de Melilla, como consecuencia del control realizado por KPMG Auditores, S.L. en nombre de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de las competencias que determina la normativa comunitaria aplicable a los Fondos Estructurales, en ejecución del Plan de Control de dicha Dirección General y las Disposiciones de aplicación de los Programas Operativos inscritos en el Marco Nacional de Referencia 2007-2013, en especial el Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio.

La visita de verificación se realizó los días 21 y 22 de septiembre de 2011. El informe definitivo es de fecha 23 de julio de 2012, lo que retrasó tanto la ejecución del Plan de Competitividad Turística de Melilla "La España Africana" como el inicio de las actividades de certificación que ya están en marcha y a lo largo del 2013 se procederá a la certificación de una cantidad en torno a un millón de euros.

Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 5.57 y 5.58

Avance material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2012 por los Organismos de Ejecución dependientes de la administración autonómica, clasificadas por temas prioritarios, se presentan a continuación.

TP 57. Mejora de los servicios turísticos

La actuación es competencia de la D.G. de Medio Ambiente. No ha habido actuaciones en la anualidad.

TP 58. Mejora de los servicios turísticos

- Rehabilitación de la cubierta y espacios exteriores de la Brigada Disciplinaria, dentro del Tercer Recinto Fortificado de Melilla,
- Reparación del muro oeste y limpieza del Foso y adecuación del Foso entre los Fuertes de San Carlos y plataforma del 4º Recinto en el Parque Lobera,
- Trabajos varios en el Torreón de las Cabras del 1er Recinto Fortificado de Melilla,
- Remodelación de la Torre de la Vela para Museo Español, Moderno y Contemporáneo dentro del primer recinto fortificado de Melilla,
- Intervención arqueológica, restauración y musealización de las murallas del Museo del Torreón de las Cabras.

Todos los trabajos de este TP son desarrollados por la D.G. de Arquitectura, dependiente de la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma. Las actuaciones descritas están materialmente finalizadas o muy avanzadas a 31/12/2012.

Análisis cualitativo



La conservación y rehabilitación del conjunto histórico de la Ciudad Antigua (“Melilla La Vieja”) ha constituido el centro de las actuaciones; desde hace años es objeto de un importante esfuerzo de recuperación a través del Plan Especial de Recuperación Integral (PERI). Los trabajos están teniendo como resultado un embellecimiento del recinto histórico, proporcionando además una mayor seguridad a las zonas aledañas, evitando desprendimientos.

Ciudad Autónoma de Melilla (Iniciativa Urbana) Tema Prioritario 61:

Tras la última Decisión adoptada por la Comisión Europea, C(2012) 918 Final de 12 de febrero de 2012, por la que se modificó el P.O. FEDER de Melilla 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el proyecto de Iniciativa Urbana (URBAN) de esta ciudad cuenta con un gasto elegible programado de 2.935.971€ y con una ayuda FEDER de 2.348.777 €.

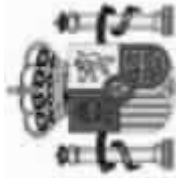
La zona objeto de actuación es la constituida por los Distritos IV y V de la Ciudad Autónoma de Melilla, conformada por los barrios de Cristóbal Colón, Reina Regente, Batería Jota, Canteras Pablo Pérez, Cañada de Hidum, Polígono Residencial La Paz, Tiro Nacional, Averroes y Barrio Hebreo. Se trata de un área de 991.541 m² y una población beneficiaria de alrededor de 22.000 personas (un 28% de la población total de Melilla).

El Acuerdo de Atribución de Funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios y el Ayuntamiento de Melilla para la designación de este último como Organismo Intermedio se firmó el 21 de julio de 2009. En el mismo, aparte de la asignación financiera, se establecen las áreas temáticas de actuación.

El gasto total acumulado asciende por tanto a la fecha de elaboración de este informe de 3.276.652,57 euros, lo que representa un nivel de ejecución del 111.60% sobre la nueva cifra de coste total.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No han existido problemas dignos de mención.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
7												Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	
8	27	0	0	11	20	25	25	25	25	312,50	92,59		
40												Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	
3	6	0	0	3	3	8	8	8	8	266,67	133,33		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
0	1	0	0	1	2	3	3	3	3	0,00	300,00		
161												(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	
1	1	0	0	2	2	3	3	3	3	300,00	300,00		
165												(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	
1	1	0	0	5	6	11	11	11	11	1.100,00	1.100,00		



3.6. EJE 6. INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

Objetivos generales

El objetivo principal es la ampliación de las infraestructuras específicas de apoyo a la Igualdad de Oportunidades.

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ejecución financiera

No hay ejecución financiera en la anualidad 2012.

El gasto ejecutado en anualidades anteriores suma un total 775.033,72 euros, lo que significa un grado de ejecución del 99,0% sobre el gasto programado para 2007-13¹¹.

Organismo de Ejecución	Ejecución 2012
Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Educación y Colectivos Sociales	775.033,72 €

Avance material

Durante 2012 no se ha llevado a cabo ninguna actuación. El objetivo del tema prioritario era la creación de la escuela infantil “Infanta Leonor”, cuya construcción finalizó en el año 2010, entrando en funcionamiento durante ese mismo año.

3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han producido.

¹¹ Las anualidades 2012 y 2013 no tienen importes programados.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
38	Número	Guarderías infantiles construídas										
1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	100,00	100,00



3.7. EJE 7. ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Objetivos generales

- Mejorar sustancialmente la modernización y la calidad de la Administración Pública, para la prestación de los servicios requeridos con un óptimo aprovechamiento de sus recursos disponibles, en plazos adecuados y a un coste mínimo.
- Promover una comunicación eficaz sobre las actuaciones enmarcadas en el Programa Operativo.

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 7.85 y 7.86

Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2012 ha ascendido a 100.389,82 euros. El gasto ejecutado a 31/12/2012 es de 495.919,25 euros, lo que significa un grado de ejecución del 174,6% sobre el gasto programado para 2007-12, y del 117,6% sobre el total programado.

Organismo de Ejecución	Ejecución 2012 a 31/12/2012
Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Fondos Europeos	495.919,25 €

Avance material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2012 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, clasificadas por temas prioritarios, se presentan a continuación.

TP 85. Preparación, ejecución, seguimiento y control

- Organización del Comité de Seguimiento del programa, celebrado en junio de 2012,
- Gestión, seguimiento y control por parte del personal asignado a tales tareas,
- Auditoría de sistemas y operaciones correspondientes al control financiero del ejercicio 2012,
- Soporte y mantenimiento de la aplicación informática regional 'Fondos 2007-2013'
- Desplazamientos del personal de la D.G. Fondos Europeos y de Proyecto Melilla, S.A. a reuniones de trabajo,

TP 86. Evaluación y estudios; información y comunicación

- Desarrollo de medidas de información y publicidad

Análisis cualitativo

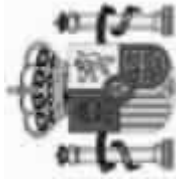
Las acciones reflejan la importante necesidad de recursos, tanto económicos como humanos, que lleva aparejado el desarrollo del programa operativo, así como la especialización de tareas que implica.



En cuanto al estado de avance del eje, debe resaltarse su alto nivel de ejecución, que en cada ejercicio supera la anualidad prevista. A 31/12/2012 ya presenta una sobreejecución del 17,6%.

3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No ha nada que informar en este punto.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA			NOMBRE INDICADOR							% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
5	10	0	0	5	7	7	7	7	7	7	140,00	70,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
3	6	0	0	3	5	5	5	5	5	5	166,67	83,33



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No procede informar sobre este punto.



5. ASISTENCIA TÉCNICA



5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los Organismos de Ejecución de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

Ciudad Autónoma de Melilla

Las actuaciones incluidas en el eje de Asistencia Técnica en el ámbito competencial de la administración autonómica son planificadas, gestionadas y desarrolladas por la Dirección General de Fondos Europeos, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda¹².

Según la naturaleza de las actividades y los gastos efectuados, podemos hacer una diferenciación en función del tema prioritario al que pertenecen.

Así, dentro del **tema prioritario 85**, “Preparación, ejecución, seguimiento y control”, se incluyen las siguientes actuaciones:

- Soporte y mantenimiento de la aplicación informática Fondos 2007-2013 para la gestión interna de programas y proyectos desarrollados por la ciudad Autónoma de Melilla y cofinanciados por los fondos europeos, herramienta intermedia con respecto a los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda, y que funciona de manera óptima desde su instauración.

En esta aplicación, los distintos Organismos Ejecutores de la Ciudad Autónoma suministran información de sus respectivas áreas, bajo la coordinación de la Dirección General de Fondos Europeos, acerca de cada uno de los proyectos cofinanciados. Periódicamente se efectúan volcados de datos.

- Coste del personal dedicado específicamente a tareas de gestión, seguimiento y control de los proyectos cofinanciados en el marco del Programa Operativo.
- Desplazamientos del personal de la Dirección General de Fondos Europeos para asistir a reuniones, encuentros, comités, etc. relacionados con la gestión y seguimiento del Programa Operativo,
- Los gastos de organización y celebración en Melilla de los Comités de Seguimiento del Programa Operativo,

¹² Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 5 de enero de 2012 (BOME núm. 4885 de 10 de enero y rectificación en BOME núm. 4886 de 13 de enero), las competencias relativas a la Dirección General de Fondos Europeos pasaron a la Consejería de Economía y Hacienda, en detrimento de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.



- Costes de realización de la auditoría de sistemas y operaciones correspondientes al control financiero del ejercicio 2012, mediante contratación externa.

En cuanto a las operaciones incluidas en el **tema prioritario 86** -“Evaluación y estudios; información y comunicación”-, habría que destacar las siguientes:

- Asistencia externa para la implementación del Plan de Comunicación,
- Realización de diversas actividades dirigidas a fomentar el conocimiento general y promover la adecuada visibilidad de la participación de la Unión Europea en la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos cofinanciados por el FEDER, dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad autónoma de Melilla para el período 2007-2013 (se describen con detalle en el siguiente capítulo).



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido tenido muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Melilla.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	225	25	11,1%	Nº de asistentes	16.155	259	1,6%	2.154
02	Nº de acciones de difusión	357	59	16,5%					1.092
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	9	11,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	98%	96,2%		4.434
					Nº puntos de distribución	64	24	37,5%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	134.939	96,4%	3.750
05	Nº de soportes publicitarios	210	24	11,4%					8.079
06	Nº de documentación interna distribuida	244	24	9,8%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0



07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	8	9,9%	485
					Nº asistentes	100	98	97,5%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012									

El cuadro muestra un avance sustancial en la anualidad 2012 en todos los tipos de actividades de comunicación, si bien, al igual que sucedió en la anualidad precedente. Debido a ello se han elevado al alza todos los indicadores de realización, excepto los de páginas web y redes y los indicadores 3 de resultados. En este sentido, destacan especialmente los progresos en cuanto a actos públicos, acciones de difusión, soportes publicitarios y documentación interna distribuida. Los datos son indicativos de los importantes esfuerzos que se han seguido desarrollando durante 2012 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de como se han tenido muy en cuenta las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Por lo que respecta a las actuaciones del Organismo Intermedio de la Ciudad de Melilla, siguiendo la recomendaciones que resultaron de la Evaluación del Plan de Comunicación realizada en 2010 en el sentido de reforzar las actuaciones orientadas hacia el público más joven, la Dirección General de Fondos Europeos organizó un concurso infantil de fotografía sobre Melilla y la Unión Europea, dirigido a niños con edades entre 8 y 14 años, que se cita con más detalle en el apartado de Buenas Prácticas de comunicación, al haber sido considerada como tal.

En lo que se refiere a las acciones de difusión, se ha dado continuidad a la campaña de comunicación a través del envío de notas de prensa para la divulgación de temas diversos como: la puesta en marcha de actuaciones FEDER y FSE, el desarrollo de medidas de difusión como la revista Melilla Converte y el concurso infantil de fotografía, reuniones y eventos relevantes relacionados con el seguimiento de los programas operativos del 2007-13 y perspectivas del período 2014-20, o noticias para resaltar los progresos y cambios en la ciudad gracias a la financiación comunitaria.



Izquierda:
Nota de prensa publicada sobre los progresos y cambios de la ciudad gracias a los Fondos Europeos



Derecha:
Nota publicada en prensa sobre Jornadas de actuaciones del 2007-13 y perspectivas 2014-20

También han desarrollado acciones de difusión los Organismos de Ejecución, como la Dirección General de la Sociedad de la Información con sus notas de prensa acerca del progreso del Centro Tecnológico, o la sociedad pública Promesa con sus anuncios en prensa y radio previos al inicio de actividades cofinanciadas con el FSE, así como notas de prensa sobre el resultado de eventos relacionados con acciones de formación y empleo.

En cuanto a publicaciones editadas, hay que mencionar la aparición de dos nuevos números de la revista de divulgación de Fondos Europeos 'Melilla Converte', en concreto los números IV y V, correspondientes respectivamente al año 2011 y al primer semestre de 2012. En este punto debe resaltarse el cambio producido en la periodicidad de la revista, que ha pasado de ser anual a semestral, adoptando la recomendación de la Evaluación 2010 del Plan de Comunicación en tal sentido.



Portada de la 4ª edición de la publicación *Melilla Converge*

Por lo que se refiere a soportes publicitarios, se ha continuado con la labor iniciada en años anteriores por los Organismos de Ejecución. Así, la D.G. de la Sociedad de la Información ha diseñado y expuesto diversos carteles, paneles y dípticos sobre el Centro Tecnológico; Proyecto Melilla, S.A. ha instalado carteles y placas conmemorativas en centros de formación (FSE) y en infraestructuras incentivadas con el FEDER, se ha repartido material promocional diverso como memorias USB y dípticos, y se ha colgado contenido diverso en páginas web.

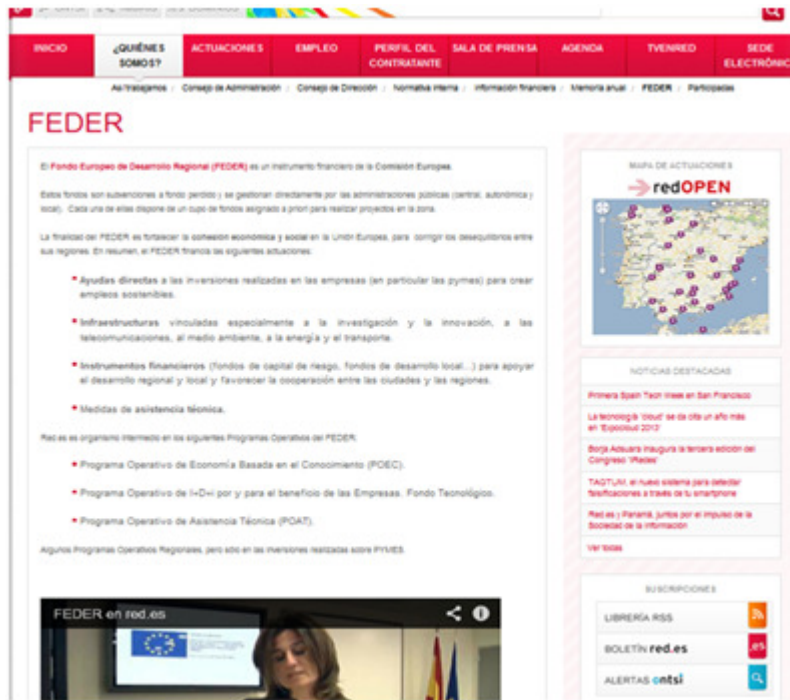


Arriba: captura en www.melillaorienta.es de la Guía de orientación y recursos para el empleo (Promesa, FSE).

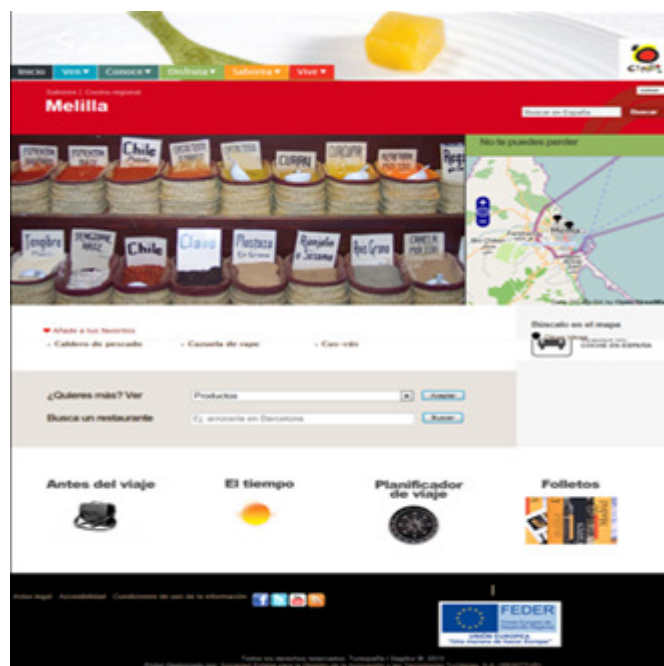
Derecha: panel informativo del Centro Tecnológico de Melilla (D.G. Sociedad de la Información, FEDER)



Asimismo, todos los organismos de la Administración General del Estado que participan en este Plan de Comunicación han llevado a cabo actuaciones relevantes en todos los ámbitos previstos en materia de comunicación, prestando su colaboración en la buena marcha de la ejecución de los indicadores. Destacar la contribución de las páginas Web de los distintos Organismos, que aunque no se computan como tales en estos indicadores, muestran la relevancia de la contribución del FEDER en las actuaciones por ellos financiadas



Pantallazo web red.es



Así como la elaboración de cartelería y material de difusión como folletos y pequeños objetos promocionales



Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red



de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Melilla.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	225	200	88,9%	Nº de asistentes	16.155	3.526	21,8%	44.305
02	Nº de acciones de difusión	357	321	89,9%					56.313
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	73	91,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	98%	94,2%		14.122
					Nº puntos de distribución	64	63	98,4%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	101.986	72,8%	6.244
05	Nº de soportes publicitarios	210	187	89%					74.316
06	Nº de documentación interna distribuida	244	212	86,9%	% de organismos cubiertos	100%	98,2%		339
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	64	79%	9.039
					Nº asistentes	100	90	90,2%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2012**

En él se puede observar como todos los indicadores, después de la reprogramación realizada, están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en los años 2011 y 2012. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, éste se cifró en 250.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 62% para FEDER y 38% para FSE. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 204.768 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar o quizás superar lo programado al final del período.



Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera **Buena Práctica** tanto para el FEDER como para el FSEE, se presenta el **Concurso Infantil de Fotografía sobre Melilla en la Unión Europea**.

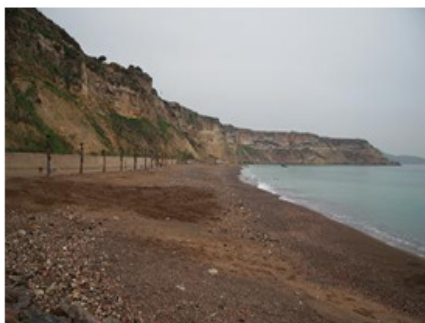
Con el objetivo de sensibilizar y concienciar activamente a los melillenses más jóvenes acerca de la importancia de la dimensión comunitaria de la ciudad, la actuación ha consistido en la realización y presentación de varias fotografías sobre cualquiera de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea en Melilla, tales como instalaciones, equipamientos, construcciones, etc., una de las cuales debía contener detalle de la placa, valla o cartel donde se recogiera la cofinanciación comunitaria.

Los premios, que oscilaban entre los 100 y 200 euros y quedaban repartidos en tres categorías de edades -entre 8 y 14 años-, consistían en vales de diferente cuantía para su canje por material escolar. La convocatoria fue publicada en el BOME nº 4965 de 16 de octubre de 2012.

Resultados del concurso. Las fotografías premiadas versaron sobre los siguientes proyectos o actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea: Ordenación de los terrenos de la Granja 2ª fase, Remodelación de la Torre de la Vela para Museo Español Moderno y Contemporáneo, Conservación más mantenimiento y gestión medioambiental en playas, Remodelación del Parque Hernández, Prolongación del vial Escultor Mustafa Arruf, Centro de la Mujer, y Centro de Salud con gerencia de atención primaria y banco de sangre.



Izquierda: 1er premio, categoría A (8-9 años)
Fotografía: “Ordenación de los terrenos de la Granja, 2ª fase”



Derecha: 4º premio, categoría A (8-9 años)
Fotografía: “Conservación y gestión medioambiental Playa del Morrillo”

Se han repartido en total 12 premios, por un importe total de 2.250 euros.

Cabe destacar, por otra parte, que la actuación ha dado respuesta a una de las recomendaciones de la Evaluación 2010 del Plan de Comunicación, concretamente la



referida a la conveniencia de efectuar esfuerzos adicionales hacia los jóvenes y mayores en cuanto a la concienciación sobre el papel de la Unión Europea en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los melillenses.

Se considera una buena práctica por:

Por el *uso de recursos innovadores* que supone el propio formato de la actuación, dado que es la primera vez que una medida de sensibilización y concienciación se instrumenta mediante en un certamen de fotografía; la novedad se extiende al público objetivo, al tratarse de la primera acción de difusión destinada específicamente a jóvenes.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, ya que se buscaba llegar a un segmento muy concreto de la población -niños entre 8 y 14 años- a través de un recurso sencillo pero, a la vez, altamente gráfico e instructivo, como es la fotografía, e incentivándolo a través de premios.



*Arriba: 1er premio, categoría B (10-11 años).
Fotografía: "Remodelación de la Torre de la Vela para Museo Español Moderno y Contemporáneo".
Derecha: 1er premio, categoría C (12-14 años).
Fotografía: "Centro de la Mujer"*



Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*, tanto en lo que se refiere a la naturaleza y contenido de la actuación, como en el soporte documental que conlleva su desarrollo.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, puesto que su razón y finalidad única era constituirse como un instrumento más de difusión del importante papel que la Unión Europea juega en la mejora de la calidad de vida de los melillenses, si bien en este ocasión con un público destinatario específico. La publicidad del certamen a través de notas de prensa publicadas en los medios locales y su difusión a través de la web de Fondos Europeos (www.fondoseuropeosmelilla.es) han contribuido a ello.

Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, dado que se han utilizado medios de difusión de alcance como son los diarios locales -a través de diversas notas publicadas periódicamente-, la página web de Fondos Europeos de la



Ciudad Autónoma de Melilla y la publicidad institucional a través del Boletín Oficial, tanto en lo que se refiere al concurso para la presentación de trabajos como a los resultados del mismo, lo que será objeto de difusión, asimismo, en el próximo número de la revista Melilla Converge (prevista para septiembre de 2013).

Por la *evidencia de un alto grado de calidad*, que queda acreditado tanto por la bondad de los trabajos presentados, de un gran nivel en términos generales, como por el efecto logrado sobre el grado de conocimiento general de la materia difundida, a lo que ha contribuido en buena medida el efecto multiplicador que normalmente se observa en Melilla debido a su limitada extensión.

Por el *uso de las nuevas tecnologías de la información*, puesto que todos los hitos relativos al certamen, así como notas de prensa publicadas en los medios de comunicación, fueron expuestos en la web de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma, concretamente en el siguiente enlace: <http://www.fondoseuropeosmelilla.es/node/81>. Las Bases del concurso se publicaron también en la web institucional de la Ciudad Autónoma: http://www.melilla.es/melillaportal/fdoc_d4_v1.jsp?contenido=15965&tipo=5&nivel=1400&pagina=home&language=es.

Asimismo, se presenta **la Buena Práctica** llevada a cabo por **Puertos del Estado**, consistente en **el video “Mejorando España, construyendo Europa”**

El organismo público Puertos del Estado ejerce las funciones de órgano intermedio de las ayudas comunitarias procedentes de los Programas Operativos FEDER de Valencia, Murcia, Andalucía, Ceuta, Melilla, Canarias y FEDER-Fondo de Cohesión entre la Autoridad de Gestión y las Autoridades Portuarias. En el Marco Comunitario 2007-2013, el importe de las ayudas asignadas a las Autoridades Portuarias asciende a 870,8 MM. €, lo que ha permitido al sistema portuario de titularidad estatal ampliar y mejorar las instalaciones portuarias, entendiéndose este organismo que era necesario realizar un video divulgativo de las ayudas y de su impacto dirigido tanto al público especializado en este sector como al público en general.

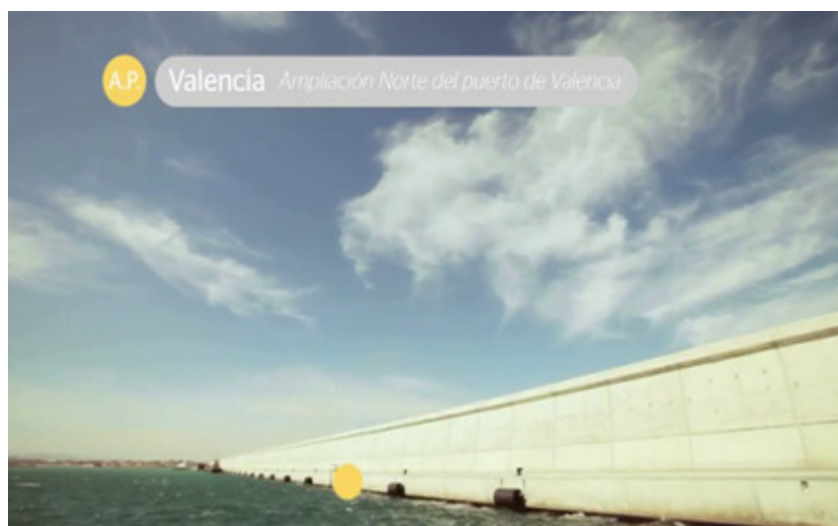
En el video “Mejorando España – Construyendo Europa” se expone de manera didáctica las funciones del Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias y como las ayudas comunitarias han favorecido la mejora de la oferta y capacidades de las instalaciones portuarias, acomodándose las mismas, de un modo armónico, al previsible crecimiento de la demanda, de tal manera que ésta pueda operar optimizando la calidad de servicio, todo ello garantizando las condiciones de seguridad exigibles y en un marco de máximo respeto medioambiental. Además, las ayudas comunitarias han permitido potenciar el papel de primer orden que representan los puertos como nodos dentro de la cadena logística – intermodalidad - y fomentar la integración de éstas en las redes transeuropeas de transporte, con especial atención al desarrollo del tráfico marítimo de corta distancia y de las autopistas del mar.



Se considera una Buena Práctica porque

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

Para la creación del video se han visitado in situ los enclaves portuarios realizando toma terrestre y aérea, y se ha recurrido a un formato del video en HD. La presentación del video se ha realizado en diversas jornadas de trabajo a las que se añadió material de archivo, estando prevista igualmente su presentación en futuras jornadas. Además, el video está disposición de cualquier ciudadano en la página web de Puertos del Estado www.puertos.es, así como en las redes sociales Facebook, Twitter y You Tube.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Se he presentado de manera indubitable la correlación entre la percepción de Fondos Europeos y el desarrollo de las infraestructuras portuarias, citando proyectos concretos y partidas presupuestarias asignadas. En los mensajes, íntimamente ligados con el objetivo perseguido, se presenta de manera clara, las cantidades referidas a las inversiones realizadas, y los porcentajes de las ayudas correspondientes a la UE. Y como colofón a la grabación, se reitera que a la vez que construimos España, contribuimos al fortalecimiento de la Unión Europea.

De esta manera, la acción de comunicación realizada ha permitido la consecución del objetivo perseguido: difundir el mensaje de la consecución de una mejora en la



dotación y en la calidad de las infraestructuras portuarias desarrollándose la intermodalidad y favoreciendo el desarrollo de las autopistas del Mar gracias a los fondos comunitarios recibidos por el sistema portuario español.



Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades

En todo momento en el video se ha tenido muy en cuenta el uso de un lenguaje no sexista y el no uso en ningún momento de arquetipos de discriminación en función de género

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Se ha pretendido que la ciudadanía conozca la contribución de la UE al crecimiento y desarrollo de las infraestructuras españolas. Por ello, el video ha sido distribuido en diversos actos y presentaciones institucionales de manera que, tanto el público en general como prensa del sector, han tenido conocimiento del mismo.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Al haber sido distribuido y expuesto en ferias y eventos públicos, el alcance del mismo ha sido notable. Además, existe un enlace en la página web de Puertos del Estado



(http://www.puertos.es/Ayudas_Comunitarias/index.html), así como un enlace en YouTube (<http://youtu.be/znzK69AsFlw>).

Además, una copia del mismo es facilitada a los mass media cuando solicitan información genérica del sistema portuario español.



Evidencia de un alto grado de calidad

En todas las presentaciones y eventos en los que participa Puertos del Estado se realiza presentación pública del mismo, dando una idea general del uso que el Reino de España hace dichos Fondos en el sector portuario, y distribuyendo gratuitamente copias del mismo.

Para conseguir un alto grado de calidad se utilizaron 2 Cámaras Canon 5D, Steady cam y Pantallas de iluminación, 3x HMI 2kw. Se grabaron Timelaps. En la postproducción se ha utilizado final cut, after effects, da vinci y audio protocols.





Uso de nuevas tecnologías de la información.

Para la presentación del material audiovisual se utilizan tecnología de última generación: pantallas LED, programas específicos para ordenador, etc. Además, se ha hecho distribución del mismo a través de las redes sociales (Facebook y Twitter, y YouTube)

También se presenta como **buena práctica “el Seminario “Resultados de la Transnacionalidad 2007-13”** organizado por el equipo de Transnacionalidad de **la UAFSE**, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2012, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, y que estuvo dirigido a todos los gestores de FSE a nivel nacional, cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, el Seminario tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. En esta línea dos ponentes tenían necesidades especiales por razones de discapacidad y por tanto el espacio físico y los medios audiovisuales utilizados para su presentación se adaptaron a las necesidades de accesibilidad de las mismas.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que las presentaciones y experiencias mostradas fueron coherentes con la finalidad del Seminario de presentar resultados obtenidos en el ámbito de la transnacionalidad a lo largo del periodo actual de programación.



Por haber **incorporado criterios de igualdad de oportunidades**, tanto en la selección de los contenidos como en la selección de participantes. A la hora de seleccionar a las personas ponentes que expusieran la buena práctica se buscó un equilibrio en la participación de hombres y mujeres.

Por **la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, puesto que el objetivo básico del Seminario ha sido mostrar los resultados de la cooperación transnacional desarrollada en el periodo 2007-13, en cumplimiento con las expectativas recogidas en los reglamentos de los Fondos y, más concretamente, del FSE.



Por el **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en la Transnacionalidad y han aportado un valor añadido a las actuaciones FSE puestas en marcha en el marco de los Programas Operativos. Los resultados han sido útiles tanto a representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios, como a representantes de las CC.AA, ONGs e interlocutores sociales y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión de la cooperación transnacional y de las Redes transnacionales.



La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar al dinámica de las mesas de trabajo se intentó rentabilizar al máximo la escasez de tiempo disponible por lo que se procuró que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de participar al menos en 2 mesas de 45 minutos. Para ello, se conjugó por un lado el interés del participante a la hora de elegir la primera mesa y, para asegurar un número equilibrado de participantes, se dirigió desde el personal de la organización (siguiendo un modelo de carteles indicativos por colores) a una segunda mesa, atendiendo a criterios de relevancia y competencia de las personas asistentes en relación con la buena práctica expuesta.

Por otra parte, con ánimo de sacar el máximo provecho de las discusiones, se elaboró previamente un guión de dinámica de las mesas con una serie de preguntas pertinentes en relación a la temática de la buena práctica abordada en la mesa de debate.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora. Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días. A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. También se realizaron varias actuaciones de difusión (banner en prensa, calendarios, etc.). Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2012 distribuido en conmemoración del Día de Europa

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la **jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones



cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título *“La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España”*, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia



Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.



En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La *Ciudad Autónoma de Ceuta*, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.



A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la ciudad de **Murcia**, y la de la ciudad de **Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredadella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera,



fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea los días 4 y 5 de octubre en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión presentó los principales elementos del estado de situación de las negociaciones sobre las propuestas de la Comisión Europea para la Política de Cohesión en 2014-2020. Asimismo, se trató la situación de los programas operativos, analizando aquellos elementos que inciden en su ejecución, seguimiento y control por el Fondo Social Europeo en España.



Igualmente se habló de simplificación; de costes indirectos; de costes unitarios en educación; de indicadores; de evaluación y seguimiento; de ejecución de los programas operativos; de los informes anuales; de pagos y compromisos financieros y del estado de las auditorías.



En las Jornadas, que tuvieron una duración de un día y medio, participaron representantes de la Comisión Europea y de la Autoridad de Gestión, así como de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales.



ANEXO

Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER



Como buena práctica entre las operaciones cofinanciadas por el FEDER dentro de la anualidad 2012, se presenta el proyecto denominado **“Ordenación de los terrenos de la Granja, 2ª fase”, que ha tenido como resultado la llamada “Granja Escuela Gloria Fuertes”**.

El proyecto tiene su precedente en la antigua Granja Escuela que la Ciudad Autónoma de Melilla creó en el año 1.999, situada en “Huerta Carrillo y Navarro”. Su superficie, de 5.500 m², pronto empezó a resultar insuficiente ante la creciente demanda de servicios, que hicieron necesaria una actuación dirigida a su ampliación.

Finalmente, gracias al presente proyecto y a una inversión cofinanciada por la Unión Europea (FEDER) **cercana a los 3 millones de euros**, la nueva Granja Escuela se ubica en la denominada “Huerta Salama”, junto al “Parque Forestal Juan Carlos I”, con el que crea un conjunto que se ha convertido en el principal espacio verde de ocio y recreo de la ciudad.



La *Granja Escuela Gloria Fuertes* fue inaugurada el 30 de marzo de 2012. Tiene una superficie de 30.000 m², dotada de jardines, huertos sociales, aulas de formación, parque de juegos saludables, Centro de Interpretación, invernaderos, estanques de aves acuáticas e instalaciones que albergan especies animales de granja y otras más exóticas.

El equipo humano agrupa el perfil técnico y el educativo, y lo componen 3 educadores/as sociales, 1 psicólogo/a, 1 técnico de jardinería y 2 ingenieros/as técnicos agrícolas.



Bajo un espíritu marcadamente social y educativo, la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de las Consejerías de Educación y Colectivos Sociales, y de Bienestar Social y Sanidad, desarrolla programas formativos dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión:

- Menores extranjeros tutelados,
- Personas con discapacidad,
- Drogodependientes,
- Personas con enfermedades mentales,

La variedad de programas incluye talleres de jardinería y viveros, aulas de educación y sensibilización medioambiental, cuidado de animales, etc. que incluyen habilidades sociales, formación / orientación laboral e incluso alfabetización (según los colectivos).

Asimismo, a través de convenios con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y el IMSERSO, se organizan periódicamente visitas lúdico-educativas dirigidas a colegios, centros de enseñanza y de la tercera edad.



La adecuada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La difusión entre los beneficiarios se llevó a cabo en diferentes momentos:

Etapa previa: la publicidad de la actuación comenzó a desarrollarse con la 1ª fase del proyecto de ordenación de los terrenos de la Granja –que tuvo como resultado el “Parque Forestal Juan Carlos I”-; este fue objeto de un amplio despliegue en los medios locales, con la consecuente repercusión entre la ciudadanía melillense, debido principalmente a la envergadura del proyecto; ya entonces se anunciaba una 2ª fase del proyecto -que tendría como resultado la “Granja Agrícola”-, dando difusión de lo que sería el conjunto una vez finalizadas las dos fases.

Fase de construcción: se enviaron diversas notas de prensa que fueron publicadas en los principales diarios de ámbito local, en las que se hacía mención del proyecto y de su cofinanciación europea:

- 11-septiembre-09, nota de prensa sobre las inversiones iniciadas en 2007/13,
- 08-julio-11, nota de prensa sobre el estado de avance y resultados de la política medioambiental de la Ciudad Autónoma.

Ambas noticias fueron colgadas en la web de Fondos Europeos de la ciudad (www.fondoseuropeosmelilla.es), en la sección “Plan de Comunicación / Prensa”. Por



otra parte, se colocaron dos vallas de obra indicando la cofinanciación de la Unión Europea a través del FEDER, con reseñas al Programa Operativo, el tema prioritario y la tasa de cofinanciación, entre otras.



Fase de finalización: la inauguración del proyecto, el 30-marzo-12, fue ampliamente cubierta por los medios locales, tanto en prensa como en la televisión pública regional (en los informativos). Además, se instaló la correspondiente placa conmemorativa permanente, informando de la actuación y de la cofinanciación FEDER.



Por último, como acción de difusión en un futuro inmediato, está previsto publicar un amplio reportaje de la actuación en la próxima edición de la revista promocional de Fondos Europeos "Melilla Converge".

La incorporación de elementos innovadores.

La actuación se ha diseñado dentro de la prioridad regional de desarrollo urbanístico sostenible de la Ciudad Autónoma, pero se ha concebido de manera que aúna las vertientes social, educativa y medioambiental:

- Se ha planificado y ejecutado dentro de una línea de actuaciones de carácter medioambiental dirigidas a la creación y recuperación de zonas verdes en la ciudad, en el marco de una estrategia de desarrollo urbanístico sostenible,
- Se ha integrado con la 1ª fase de ordenación de terrenos -el "Parque Forestal Juan Carlos I"-; ambas conforman un espacio verde continuo de más de 30.000 m2,



- Se ha logrado dotar a la ciudad de una enorme área de ocio y esparcimiento para el uso y disfrute de la ciudadanía,
- Incluye una fuerte componente de integración social, instrumentada a través de numerosas actividades y programas dirigidos a colectivos con riesgo de exclusión,
- Integra la vertiente educativa a través de talleres, aulas formativas y otras actividades dirigidas a alumnos de colegios e institutos, así como a grupos concertados, realizadas en colaboración con instituciones del ámbito de la enseñanza.



El proyecto se marcó una serie de objetivos ligados a su concepción en múltiples vertientes: desde la meramente urbanística a la medioambiental, la social y la educativa.

La actuación de “La Granja Escuela” -unida a la realizada con anterioridad del “Parque Forestal Juan Carlos I” con el que forma un conjunto integrado- ha supuesto un impulso sobresaliente para la ciudad en cuanto a infraestructuras orientadas al desarrollo urbano sostenible y dirigidas a la ciudadanía.

El nivel de calidad logrado en su construcción, el uso intensivo de las instalaciones, que desde su inauguración registran una intensa afluencia diaria de público, y el alto grado de satisfacción percibido entre todos los sectores de la sociedad melillense, son indicativos de que el proyecto se ha llevado a cabo de forma exitosa.



Por su contribución a la resolución de un problema regional.

La actuación ha logrado transformar unos terrenos sin uso específico en una zona estructurada y reordenada, que potencia las posibilidades y alternativas de la ciudad y da respuesta a diversos problemas previamente existentes:

- Ha contribuido a la generación de espacios verdes y naturales,
- Mejora la fisonomía de la ciudad,
- Ha permitido disponer de nuevas infraestructuras de calidad dedicadas a granja, adaptadas a una demanda de servicios creciente,
- Ofrece a la ciudadanía una nueva zona recreativa, orientada a su vez a fines educativos y de integración social.

Como contribución añadida, hay que señalar la construcción del vial intermedio que, aparte de servir como única línea de separación entre La Granja y el Parque Forestal, aporta fluidez al tráfico rodado en la zona, al enlazar dos áreas de relativa importancia desde el punto de vista residencial (Huerta de Salama y Barrio del Real), ayudando a paliar los problemas de accesibilidad previos.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Dada su naturaleza y concepción, el proyecto beneficia:

- De manera directa, a los vecinos de la zona de actuación, residentes de los barrios de Huerta Salama y del Real; aproximadamente 10.000 habitantes, que por su proximidad disfrutan diariamente de las nuevas áreas de esparcimiento y utilizan de forma intensiva el nuevo acceso rodado que facilita sus desplazamientos rutinarios,
- Al conjunto de la ciudadanía, que desde cualquier parte de la ciudad visita diariamente las nuevas instalaciones y que, por diversos motivos (particulares o de trabajo), pueden encontrar en el nuevo vial una alternativa más ágil de tránsito hacia sus destinos rutinarios o puntuales.



La actuación, por tanto, tiene el máximo grado de cobertura sobre la población.



Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social.

Se ha tenido en cuenta el principio de igualdad de oportunidades, dado que se promueve la integración social a través de la participación activa de la ciudadanía en general, y específicamente la de grupos y colectivos en riesgo de exclusión. Desde el punto de vista de las infraestructuras, estas se han dotado de los correspondientes elementos de accesibilidad.

Los criterios de sostenibilidad ambiental se han tenido en cuenta desde la concepción de la actuación, ya que ha contribuido a la creación / regeneración de espacios verdes.

Asimismo, se observan criterios de responsabilidad social en varios sentidos, desde la tipología de actividades que rutinariamente se desarrollan en La Granja:

- En sentido positivo: promoviendo acciones de respeto y cuidado hacia el medio ambiente y el entorno vegetal y animal,
- En sentido negativo: educando a los visitantes hacia el abandono de actitudes que van en contra de la conservación del medio.

SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

La actuación se desarrolla en el marco de una estrategia de creación / regeneración de espacios verdes, presentando complementariedades con las siguientes prioridades:

- Regeneración de zonas urbanas
- Protección y conservación del medio ambiente
- Accesibilidad y conectividad territorial

Desde el punto de vista de la intervención pública, la actuación presenta sinergias tanto con otras líneas de actuación del P.O. FEDER regional 2007/13, como con proyectos de carácter medioambiental cofinanciados por el Fondo de Cohesión y otros de financiación 100% nacional (con o sin intervención de la Administración General del Estado).



Se presenta como Buena Práctica la llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente consistente en el **Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente y la Ciudad Autónoma de Melilla relativo a las actuaciones de conservación de la RED NATURA 2000.**

En el año 2009 el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Consejero de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla suscribieron un Convenio para la realización de actuaciones conjuntas para impulsar las actuaciones de conservación y diversidad biológica en los espacios incluidos en las áreas protegidas y en especial en los pertenecientes a la Red Natura 2000. Este Convenio pese a las dificultades presupuestarias se ha mantenido, estando en estos momentos en marcha una ampliación en el plazo en la ejecución hasta el año 2013.

El Convenio presenta una serie de actuaciones cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Las actuaciones recogidas en el Convenio, con las inversiones previstas en su totalidad y su estado actual son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE INVERSION TOTAL (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Restauración Paisajística en Zonas Aledañas al Pantano de las Adelfas. Rostrogordo 2.	592.388,77	569.604,59	EN EJECUCIÓN
Restauración y Adecuación de uso público del "Barranco del Nano".	342.250,44	329.086,96	EN EJECUCIÓN
Centro de Interpretación en Melilla.	397.000,00	381.730,77	FINALIZADA
TOTAL Melilla.....	1.331.639,21	1.280.422,32	

La firma del Convenio se publicó en el Boletín oficial del Estado el día 30/12/2009, así como su modificación posterior de fecha 20/08/2010 que alude a dicho documento:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/08/pdfs/BOE-A-2010-2036.pdf>
<https://www.boe.es/boe/dias/2010/08/20/pdfs/BOE-A-2010-13295.pdf>

Se considera como una buena práctica, ya que la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción del papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los fondos FEDER. Por ello cumple los siguientes criterios:

La actuación incorpora elementos innovadores:

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Ciudad Autónoma de Melilla, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Ciudad Autónoma ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación,



así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:

Las actuaciones programadas dentro del Convenio son las siguientes:

– *Restauración Paisajística en Zonas Aledañas al Pantano de las Adelfas. Rostrogordo 2.*

El objetivo de la actuación que se está ejecutando es la recuperación de una zona de utilidad pública e interés social ubicada en las cercanías del núcleo urbano de la Ciudad Autónoma de Melilla, que actualmente se encuentra degradada por la falta de vegetación tanto arbórea como de matorral, para obtener así una continuidad en las masas arbóreas existentes en la denominada Llanura de Rostrogordo.



– *Restauración y Adecuación de uso público del "Barranco del Nano".*

El objetivo de la actuación que se está ejecutando consiste en la recuperación de una zona de utilidad pública e interés social ubicada en las cercanías del núcleo urbano de la Ciudad Autónoma de Melilla, además de la puesta en valor como espacio de uso público de este paraje mediante la construcción de una serie de infraestructuras, que al mismo tiempo, faciliten el disfrute del mismo. En este caso, se trata de un área catalogada dentro de las ZONAS LIC que hay en la Ciudad Autónoma, catalogada como ES 6320002, del Tipo B, y denominada "Barranco del Nano".



– **Centro de Interpretación en Melilla.**

El objetivo de la actuación ha sido la creación de un Centro de Interpretación que sirviese como espacio de comunicación, difusión y divulgación, y que incluyese una exposición acerca de los aspectos patrimoniales más relevantes de Melilla.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:

Los diferentes municipios de la Ciudad Autónoma de Melilla se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidas por toda la geografía de la Ciudad Autónoma propiciando un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras en los núcleos indicados, a través de los carteles de obra previos al inicio de las actuaciones, y las placas, postes e hitos indicadores permanentes cuando las obras hayan finalizado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra, en el cual se indica el nombre de la actuación concreta, haciendo referencia a la cofinanciación de la actuación con cargo a los Fondos FEDER:



CARTELES DE OBRA

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin diferencias de género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Como ya se ha indicado, el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, ajustándose a la Política Nacional de Conservación. De igual forma consolida las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Ciudad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.